Domingo 19 de Junio de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,899

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 62, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 60	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
El núm. de cada edicion	0 10	conts. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo.*

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo. Stos. Gervasio, Protasio y Juliana.
Santa Juli na de Falconeri, vírgen en Florencia; fué fundadora de la órden de los siervos de la vírgen María.
San Romualdo, anacoreta en Ravena.
17 dias transcurridos, faltando 195 para fin de año.
Cuarto menguante (2.º dia).
Mañana Lúnes. San Silverio papa.
El tránsito de San Silverio papa y mártir, el cual por no haber querido restituir en su silla á Antonio, obispo hereje, depuesto por su predecesor Agapito, á instancia de la impia emperatriz Teodora, fué desterrado por Belisario á la isla Poncia, en donde consumido de trabajos murió por defender la fé.
171 dias transcurridos, faltando 194 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.
Cuarto menguante (3.º dia).

Efemérides

DIA 19—1698—DESPLOME DEL CARGUAIRAZO.
La cumbre del monte Carguairazo, en la provincia de Quito, República del Ecuador, se desplomó súbitamente el 19 de Junio de 1698 esterilizando los terrenos en una estension de siete leguas cuadradas, por una tosca desleida y un cieno arcilloso que contenia peces muertos.
1785—NACIMIENTO DE MARCELINA DESBORDES.
1801—NACIMIENTO DE BASTIAT.
1864—COMBATE ENTRE EL «KEARSARGE» BUQUE DE LA ARMADA NORTE-AMERICANA Y EL CÉLEBRE CORSARIO «ALABAMA», SIENDO ESTE RENDIDO Y ECHADO Á PIQUE.
DIA 20—1837—MUERTE DE GUILLERMO IV Y ADVENIMIENTO AL TRONO DE VICTORIA I, ACTUAL REINA DE LA GRAN BRETAÑA.
Cuando Guillermo IV subió al trono, su salud hallábase ya alterada por un asma, cuyos accesos sentia periódicamente; mas en Junio de 1837 aquella enfermedad tomó el terrible carácter de una hidropesía de pecho, dejando la avanzada edad del monarca, muy pocas esperanzas á los médicos que le rodeaban. Finalmente el mártes 20 de Junio de 1837, una declaracion hecha por lord John Russell y fechada en Windsor-Castle, fué publicada en estos términos por un heraldo de armas: «El Todo-poderoso ha tenido á bien librar de sus sufrimientos á nuestro excelente soberano el rey Guillermo IV: Su Magestad ha espirado esta mañana á las dos y once minutos.»
Adicto al partido de los Whigs, es decir al partido de los hombres que desean las reformas moderadas y sucesivas, Guillermo IV vió honrado su reino por la reforma parlamentaria y por la completa abolicion de la esclavitud en las colonias inglesas.
Al anciano monarca sucedió una niña de diez y ocho años, la cual se distinguia por una inteligencia superior á su juventud, por una educacion exenta de preocupaciones, y por sus gustos, sencillos, wig como su tio, Victoria Alejandrina habia sido criada en los principios de un sensato liberalismo. Su padre el duque de Kent, hermano de Guillermo IV, se habia hecho amar de la nacion inglesa por sus buenos servicios en Gibraltar y en el Canadá, y por su carácter conciliador—Su muerte, ocurrida en 1820, habia sido universalmente llorada, y su hija habia heredado su popularidad.
Los ingleses saludaron á su jóven reina con gran entusiasmo, porque si ella no hubiese existido, habrian caido bajo el yugo del duque de Cumberland, el quinto hijo de Jorge III, justamente detestado.
La coronacion de la reina tuvo lugar el 28 de Junio de 1838.
El 10 de Febrero de 1840 unió sus destinos con los del príncipe Alberto de Sajonia Coburgo Gotha, el cual si bien descendia de una familia poco poderosa, mostrábase digno, bajo los demas conceptos, de semejante alianza. — El matrimonio se celebró con la mayor pompa en la capilla real de Saint-James.
1789—JURAMENTO DEL «JUEGO DE PELOTA».
1856—ADVENIMIENTO DE CÁRLOS III.

EL SIGLO

Los proyectos de imprenta

Hay una reaccion saludable en favor del principio de la libertad de la prensa; y hay motivos para esperar que esa reaccion se abra camino hasta en las esferas oficiales.

El *Ferro-Carril*, en los últimos destellos de su propaganda política, se ha hecho eco de esa reaccion.

Nos ha dado á entender que el Gobierno vé con buenos ojos el pensamiento iniciado por un distinguido periodista, de que los escritores públicos contraigan espontáneamente el compromiso de mantener la propaganda y la polémica dentro de los límites de la moderacion y la cultura, y establezcan un Jurado de Honor que imponga correctivo á los que falten á ese compromiso—Nos ha hecho esperar ademas que, adoptada esa resolucion, el Gobierno desistirá del proyecto de Ley presentado á las Cámaras por el Dr Magariños.

Ya hemos manifestado que consideramos moralmente muerto aquel proyecto.—La corriente de ideas que predomina en la Cámara de Representantes y en la Asamblea legislativa es decididamente contraria al mismo.

La Asamblea que ha anulado el Decreto atentatorio á la libertad de la prensa, no puede votar una Ley que barrenaria por su base dicha libertad, estableciendo el sistema preventivo que es contrario al espíritu y la letra del artículo constitucional.

Antes de que fuese conocido el compromiso de la prensa iniciado por el Dr. Herrera, hubo en la Cámara de Representantes Diputados que redactaron un proyecto de imprenta en oposicion al proyecto del Dr. Magariños.

Creemos que el honor de esta iniciativa corresponde al Diputado D. José Cándido Bustamante.

La Comision de Legislacion de la Cámara ha estudiado el proyecto del Gobierno y el proyecto del Sr. Bustamante; y con vista de uno y otro ha presentado su informe.

La Comision ha reconocido, como no podia menos de reconocer, la inconstitucionalidad del proyecto presentado por el Ejecutivo.

Así lo ha declarado terminantemente en el siguiente párrafo de su informe:

Las medidas represivas son pues las únicas permitidas y lícitas en nuestro derecho político nacional, tanto mas cuanto pueden ser enteramente eficaces para el objeto que se persigue siendo este el comun sentir de vuestra Comision en tan importante asunto, y considerando que el proyecto de Ley de Imprenta enviado por el P. E., parece interpretar de un modo muy distinto la prescripcion constitucional, y pretende además introducir innovaciones radicales y trascendentales en cuanto á la estension en que la libertad escrita pueda ejercitarse relativamente á la manera de conocer en las causas á que diese lugar, se ha visto forzada á preferir nuestra legislacion vigente para que le sirviera de base á las medidas que cree debe aconsejaros en vista del mensaje del P. E. sometido á su estudio.

Descartado pues como inconstitucional el sistema preventivo en materia de imprenta, y descartado por consiguiente el proyecto del Gobierno, la Comision presenta en sustitucion del mismo otro proyecto.

Empezaremos diciendo que preferiríamos que nada se innovase en materia de Legislacion de imprenta Creemos que en la Ley vigente hay recursos suficientes para reprimir las demasías de la prensa.—El mal está en que no se ha usado de esos recursos legales y se ha preferido acudir á otros medios no autorizados por la Ley.

Somos sistemáticamente opuestos á que se manosee la Legislacion de imprenta.—Generalmente las Leyes que se promulgan con el objeto ó con el pretesto de corregir sus abusos son ineficaces.—Siempre nos recuerdan esas estériles tentativas los conatos de algunos curanderos ignorantes que pretenden curar con remedios locales, males cuyo orígen está en el vicio de la sangre.

Los legisladores de imprenta suelen darse aires de políticos profundos: pero sus proyectos revelan que no están exentos de la pasion que á veces estravía á los escritores públicos. Consideran generalmente á los Gobiernos como inviolables, y casi casi como infalibles: y esta desatentada pretension, absurda en todas partes del mundo, es ridícula sobre todo en países en que es comun que lleguen á las altas regiones oficiales los hombres menos preparados para ejercer el poder público con tino y discrecion.

Nos cautiva el espectáculo de la gran República Norte-Americana, viviendo feliz sin leyes de imprenta, en medio de la mas absoluta libertad.

No creemos imposible que las Cámaras desistan de legislar sobre imprenta y consideren suficiente para el objeto que todos deseamos, el solemne compromiso que espontáneamente se disponen á contraer los escritores públicos.

De todos modos, nos encontramos con el proyecto de Ley presentado por la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes, y es nuestro deber examinarlo.

La justicia exige que ante todo tributemos elogios á la Comision por haber descartado de su proyecto el sistema preventivo á que obedecia el depósito prévio.

En el artículo 1.º de su proyecto renueva la declaracion constitucional, declarando que «todo ciudadano puede por medio de la prensa publicar libremente sus ideas sobre cualquiera materia, sin prévia censura.»

Evidentemente hay un error en la redaccion de este artículo,—No puede haber sido la intencion de los honorables miembros de la Comision hacer de la libertad de escribir un derecho privativo de los *ciudadanos.* Eso seria una infraccion del texto constitucional, que garante ese derecho á todos los habitantes del país.

Seria pues necesario modificar el artículo sustituyendo las palabras *habitante de la República* á la de *ciudadano.*

No nos gustan las *penas correccionales* que se establecen para «los pasquines y publicaciones anónimas procedentes de imprentas desconocidas.»

¿Cuáles son esas penas *correccionales*? ¿Quién las determina? ¿Debe entenderse que esas penas son arbitrarias y que las determina y aplica la policía?

No nos oponemos á que se persiga y reprima la publicacion de pasquines: pero creemos que la responsabilidad en que incurran los que publiquen é impriman pasquines debe determinarse por la Ley.

Dice el artículo 4.º del proyecto:

«Se abusa por la imprenta contra la sociedad *atacando de una manera violenta y subversiva los dogmas fundamentales de la Religion etc.*»

Parécenos que al escribir esta frase los autores del proyecto no han sabido fijamente lo que querian.

¿Quieren proscribir en absoluto toda discusion religiosa?

No es creible—No podemos persuadirnos de que haya entrado en la mente de los autores del proyecto acallar toda controversia sobre religion. Si todo lo que se oponga al dogma católico ha de quedar proscrito de la prensa, seria preciso renunciar á las grandes discusiones filosóficas que hoy preocupan al mundo.—Eso no puede ser: eso no es compatible con las doctrinas democráticas.

¿Qué alcance tiene entonces la frase que hemos copiado? ¿Qué es lo que por ella se intenta prohibir y penar? ¿Quién puede establecer una línea divisoria entre los dogmas *fundamentales* de la Religion y los que no son *fundamentales?*—Para la Religion no hay dogma que no sea fundamental.

Ademas, ¿cuáles son esos ataques *subversivos* de que se habla en el artículo?

La Comision ha entrado en un terreno peligroso é inseguro.—Creemos que haria bien en suprimir la frase que hemos copiado.

Continuaremos.

SECCION OFICIAL

Memoria del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Junio 17 de 1881.

Señores Senadores:
Señores Representantes:

En cumplimiento de lo que determina el artículo 88 de la Constitucion del Estado y de la Ley de 18 de Mayo del año próximo pasado, el que firma tiene el honor de elevar á la consideracion de V. H., las cuentas originales de las respectivas reparticiones en el ramo de Hacienda, correspondiente al año último de 1880—acompañadas de memorias parciales que instruyen sobre el movimiento á que aquellas se refieren, ya se trate del producto de rentas, inversion de fondos ó valores fiscales.

En lo que se refiere al Crédito Público, cuadros que demuestran el monto de la moneda papel y su amortizacion, de la Deuda Pública Interna, Externa é internacional, las amortizaciones efectuadas y su valor, y el servicio regular de intereses—todo con arreglo á Contratos y Leyes vigentes.

Demostracion de la Emision circulante á oro y encaje de los Bancos Comercial y Lóndres y Rio de la Plata, desde Mayo de 1879 á Abril de 1881—acompañada de una nota esplicativa del Inspector de Bancos.

En la parte de Estadística, cuadros y conocimientos que se relacionan con la navegacion, comercio y produccion de la República.

La Contaduría General, en la instruccion con que acompaña las cuentas del año, esplica la procedencia del déficit que se sufrió en el año fenecido, y un cuadro de comparacion entre el producto de las rentas en 1879 y 1880—confirma la esposicion del Sr. Contador General del Estado, demostrándose que con motivo de las rebajas determinadas en 1879, el Tesoro quedó sin percibir en 1880 una suma no menor de novecientos mil pesos ($ 900,000).

Si á las erogaciones indispensables del presupuesto en 1880 se agregan los pagos efectuados por saldos de 1879, se comprenderá que el déficit en 1880 era inevitable en las proporciones en que ha tenido lugar. Así mismo el crédito público, en medio de las dificultades del Tesoro, fué atendido con toda regularidad. Las Deudas públicas Interna, Externa é internacional, fueron servidas con arreglo á sus respectivos contratos y con toda exactitud. La moneda papel amortizable recibió su servicio igualmente, practicándose cada ocho dias su amortizacion.

Las demás obligaciones del Estado procedentes de contratos, fueron tambien atendidas en general.

El presupuesto general de gastos por sueldos y pensiones, de las listas activas y pasivas, civil y militar sufrieron el déficit por la deficiencia de rentas para atenderlas en su totalidad, y és por eso que al concluir el año, el Poder ejecutivo presentó á la consideracion de V. H. un proyecto de Ley, para la Emision de una Deuda denominada «Consolidados de 1880», con cuatro por ciento de interés, y dos por ciento de amortizacion, que le permitiese en condiciones equitativas, saldar el déficit general de los años últimos de 1879 y 1880, conciliando de este modo los intereses de los acreedores del Estado.

Por lo demas, la administracion de Hacienda tiende á mejorar, tanto en la regularidad de la percepcion de las rentas, como en su inversion regular, efectuándose los pagos con igualdad y á medida que vencen las obligaciones del presupuesto general de gastos.

En lo que va del año corriente á partir de Enero, mes á mes y de una manera uniforme, se han atendido todos los compromisos del Tesoro, sin escepcion alguna, continuándose en este órden, que cree el que firma, necesario conservar á toda costa; no creándose nuevas obligaciones sin crear nuevos recursos, el crédito público se restablecería por completo de las contrariedades del pasado.

La regularidad de los pagos por medio del Balance efectivo, entre los recursos y los gastos, y la perseverancia en la exactitud de las obligaciones del Tesoro, administrando siempre, á juicio del que firma, es el único plan de Hacienda eficaz á seguir, hasta tanto que el crédito vuelva á renacer, y cuya base es la confianza en el fiel cumplimiento de los contratos y de las leyes que obligan al Estado.

Desde Diciembre del año anterior, á la fecha, se ha visto que la Deuda Pública Interna, Esterna é Internacional, ha mejorado notablemente en su cotizacion en plaza, despues de haber permanecido estacionaria en todo el año anterior.

Comparadas las amortizaciones de 1880 con las efectuadas en el corriente año, el valor se demuestra progresivo, y el Empréstito Uruguayo en Lóndres que en aquella época se cotizaba en treinta ó treinta y uno por ciento, ha llegado á ascender á un valor de cuarenta por ciento, que no carece de importancia, dadas las condiciones de su servicio actual reducido á un interés de dos y medio por ciento aproximado, sin amortizacion, hasta concluir el contrato provisorio que rige y cuyo límite será el 31 de Enero de 1883

Compulsándose, Honorable Asamblea General, las cuentas, cuadros y tablas de la administracion de Hacienda, que tengo el honor de elevar á la consideracion de V. H., se verá que el movimiento comercial, la produccion del país, y la riqueza territorial que acrecenta de valor de una manera visible, acusan sino una situacion floreciente en todos los ramos, que no deje nada que desear, al menos un progreso relativo.

La estadística arroja un dato por 1880 respecto á la faena de los saladeros, que constituye una de las principales industrias de estos países.

Dice:

Ganados faenados en los saladeros de la República del Uruguay—cabezas	655,500
Id. en la República Argentina	491,500
Excedente en el Uruguay	164,000

Los cuadros del impuesto de Contribucion Directa por el mismo año, presentan entre los capitales declarados para el pago de dicho impuesto:

Ganado vacuno en número de	6.791,778
Idem lanar id. id. id	10.536,042

La suma total de capitales por todo concepto imponibles excede de doscientos siete millones, no comprendiéndose ni el capital en giro en una parte, ni los pequeños capitales menores de seiscientos pesos, que la Ley no considera imponibles en unos casos, y en otros escapan al impuesto.

Esa misma cifra puede calcularse para apreciar su importancia en mas de un treinta por ciento que no es productiva para el impuesto, por la avaluacion reducida de los campos y ganados, no en relacion con el valor real, y por la deficiencia indispensable en las declaraciones, desde que no se encuentra fundado el gran libro rural que deslinde la propiedad, área y valor, y fije el movimiento de las haciendas por entradas y salidas.

Otro dato no menos importante proporciona la Estadística, con referencia al valor oficial de la importacion y exportacion en el último quinquenio y que condensa en esta forma:

	CAPITALES	
	Importacion	Exportacion
1876	12.800,000	13.727,000
1877	15.045,846	13.899,405
1878	15.937,974	17.492,159
1879	15.949,903	16.645,961
1880	18.328,225	18.999,150

Como se vé, el país sigue su marcha gradual de progreso, aumentándose su riqueza positiva al amparo de la paz, y de las circunstancias varias con que está favorecido por la naturaleza, y no hay motivo fundado para pensar que pueda retroceder.

La solidez del comercio por otra parte, que tiene por base un sistema monetario exclusivo á oro, en relacion y correspondencia con el de los países mas adelantados, lo pone á cubierto de las vicisitudes del cambio, y del peligro para el valor efectivo de los contratos, que traeria siempre aparejado el papel inconvertible.

El aumento de poblacion, y una actividad comercial mas marcada, es obra de la labor lenta del tiempo, á medida que la division de la propiedad rural exija los brazos que deben hacerla productiva, y que los ferro-carriles, cruzando el país, acorten las distancias y faciliten la comunicacion del interior y la frontera con los centros principales, y puertos del Rio de la Plata y del Uruguay, abriendo así al comercio y á la industria, el canal indispensable á su progreso y engrandecimiento futuro.

Estas son las ideas expresadas á grandes rasgos, que sugiere al que firma, el estudio detenido de los diversos antecedentes presentados por las oficinas públicas de la administracion de Hacienda, y que cumple con el deber de elevarlos á la consideracion de V. H.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN L. CUESTAS.

A la Honorable Asamblea General.

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 19 de 1881.

La Corporacion adoptó en sesion de 17 del que rige, la resolucion siguiente:

«Considerando que conviene robustecer en la escuela primaria la autoridad del maestro que la dirige, en cuanto al órden, la organizacion y el nivel del progreso de que es responsable en general en primera línea, con anterioridad á la responsabilidad mas limitada de sus ayudantes;

Considerando que por la observacion frecuente y diaria estimulada por aquella responsabilidad, es el director de una escuela el que está en mejores condiciones para juzgar con acierto, en todos sus detalles complejos, de las aptitudes que cada uno de sus ayudantes tiene para dirigir cada clase en que con arreglo al programa se halla subdividida la escuela;

Considerando que las autoridades escolares no podrian suplir con éxito el criterio del director de una escuela para este objeto, puesto que eso importaria exigirles una observacion continuada y permanente sobre la conducta y las aptitudes de cada persona, lo que es en la práctica imposible dentro de un sistema que pone en ejercicio muchas y muy variadas actividades;

Considerando, por otra parte, que en la distribucion de las diversas clases de una escuela entre varios ayudantes no hay ni debe haber gradacion ni categoría alguna, sino simplemente aplicacion metódica de las aptitudes de cada uno á las exigencias especiales de cada clase ó grupo de alumnos;

Considerando en ampliacion de lo anterior, que no hay ningun fundamento racional ó pedagógico para atribuir mayores méritos á la persona que dirije bien una clase superior, que á una regenteando en iguales condiciones otra de las mas inferiores, puesto que si en aquella abundan los conocimientos es en esta donde se prepara la mente del niño, echándose los cimientos de su futura educacion y ejerciendo en consecuencia en su porvenir imperecedera influencia:

Considerando que cualquier sistema de categorías que se adoptase para la promocion de los ayudantes dentro de una escuela, contrariaria el principio universal del progreso en todas las esferas de la actividad humana que hace mas aptos á los individuos para un objeto determinado á medida que especializan el uso de sus facultades ó aprovechan sus condiciones de carácter ú otras concurrentes al fin propuesto y que obedeciendo á aquel principio convienen en consecuencia fomentar ó facilitar que entre el personal de las escuelas primarias se formen maestros para la enseñanza especial de cada clase y de cada grado;

Considerando que supuesto un nivel moral regularmente elevado entre el personal todo de una escuela, la facultad dejada al director de distribuir las clases entre sus ayudantes no puede ser, ni es en efecto en la práctica causa de disidencias internas que tengan carácter de alguna gravedad, ya que el interés y los esfuerzos de unos y otros tienden á un elevado fin comun;

Y considerando por último que la resolucion de la cuestion en general, no aleja de la escuela la influencia conciliadora del Inspector y de las demas autoridades escolares, ni cierra la puerta á que estas fiscalicen, entiendan y fallen en casos particulares en que puedan determinarse abusos ó violaciones de las leyes morales por parte del director al ejercer en todo concepto su autoridad interna en la esscuela, la Direccion General resuelve:

1.º Los maestros directores de las escuelas del Estado tienen la facultad de distribuir las clases ó secciones de éstas entre los ayudantes que sean nombrados para la Escuela que dirigen, atendiendo á su carácter, condiciones personales y aptitudes.

2.º Esta facultad no obsta á que el Inspector respectivo aconseje al Maestro ó fiscalice el uso que de ella se haga, dando cuenta á quien corresponda de sus observaciones en los casos que lo merezcan.

3.º En las Escuelas de organizacion escepcional, qué comprenden mas de un grado del programa, es entendido que la facultad de que habla el artículo 1.º solo puede ejercerse dentro de las clases que abarca cada grado en la organizacion general.

4.º Comuníquese á las CC. DD. y publíquese.»

El Secretario General.

TEATROS

Impresiones de un drama

El teatro de San Felipe en la representacion del *Gran Galeoto* se ha reconciliado con el público de Montevideo.

Vimos ocupadas con exceso todas sus localidades y ofrecer veinte pesos sin éxito por un palco.

El último drama de Echegaray ha obtenido en Montevideo el mismo éxito que en Madrid.

Y singular coincidencia; cuando el mundo americano se recrea en las noticias que llegan de Europa sobre las inimitables fiestas hechas en Madrid á Calderon de la Barca, el mundo literario español de ambos mundos, discierne unánime á Echegaray la representacion genuina del teatro contemporáneo, en la apoteosis del genio del pasado.

Las obras de Echegaray han producido una revolucion en nuestro teatro, y la última dedicada á todo el mundo ha sobrepasado á las anteriores.

Es imposible un análisis detenido y escrupuloso del *Gran Galeoto.*

Los primeros publicistas españoles han tomado la iniciativa en la península y bajo el carácter artístico y literario han agotado completamente el asunto pronunciando la última palabra.

Bajo el aspecto filosófico *El gran Galeoto* es el espejo de la esperiencia, poniendo en tela de juicio las creencias, el honor, la virtud, naufragando ante el espectáculo terrible del mal, predominando sobre la inocencia.

Es necesario elevarse al concepto mas noble del arte estético, para comprender la última obra de Echegaray.—Este lo dice con imponderable maestría; *El gran Galeoto* es el mundo con sus banalidades características, su fria crítica, sus murmuraciones diarias, alimentando en su seno el veneno de la calumnia.

Para comprender bien toda la infamia, toda la influencia, toda la abyeccion de la maledicencia, Etchegaray pone en los lábios del personaje calumniado los siguientes versos:

«Que en las charcas de este mundo
como en alta mar me anego
me espantan mas no lo niego,
mucho mas que el mar profundo.
Hasta el límite que marca
suelta arena el mar se tiende:
por todo el espacio extiende
emanaciones la charca.
Contra las olas del mar
luchan brazos varoniles;
contra miasmas sutiles
no hay manera de luchar.
Y yo si he de ser vencido,
que no humille el vencimiento,
en el último momento
solo quiero, y solo pido,
ver ante mí y esto baste
al mar que tragarme quiera
á la espada que me hiera
ó á la roca que me aplaste.
A mi adversario sentir,
su cuerpo y su furia ver,
y despreciarle al caer
y despreciarle al morir.
Y no aspirar mansamente
mi pecho que se dilata,
el veneno que me mata
esparcido en el ambiente.»

* *

Sombría, rencorosa, taciturna y fatal, la calumnia es el eco de la muerte que responde al grito del rencor que se exhala del corazon fermentado por la envidia, los celos, y todas esas pasiones miserables y ruines que colocan al racional por debajo del bruto.

La calumnia es una gumía de triple filo que hiere la reputacion del hermano, corta la creencia del que en el bien adora y se vuelve contra el calumniador, dilacerando menos rápida pero mas seguramente su opinion y fama.

Sacrílega y blasfema penetra audaz y cínica en el santuario del hogar y se ensaña y destroza con impotente rabia, la tranquilidad de una familia inocente.

La presuncion es su guia, la mentira su heraldo, la cobardía y la bajeza sus auxiliares, y forman su escolta la envidia, el disimulo, el descaro y la degradacion.

¿Veis esa familia alegre y feliz, tranquila y risueña, que se presenta en el prólogo del *Gran Galeoto?*

De pronto su dicha se ha trocado en desdicha, en amargura su encanto, su paz en desolacion, su ventura en desgracia, en luto su felicidad.

La calumnia, reptil inmundo, ha penetrado tortuosa y maldita, en el feliz hogar; ha herido el corazon de dos criaturas tranquilas y dichosas, manchando la pureza de su fama, la limpidez de su honra, con inmunda y asquerosa baba.

Artera y sin valor, cúbrese con la responsabilidad de los lazos de la sangre, envuélvese en el ropaje de la ancianidad, oculta su rostro con la más cara de la estratagema y en fuerza de reticencias, medias palabras, signos dubitativos y fórmulas condicionales, una vez apoderada de su presa no la suelta y divide á su víctima pedazo á pedazo, fibra á fibra, átomo por átomo.

Proteo del mal, apela á la metamórfosis del crímen y lleve el luto al alma, la agonía al corazon, la amargura al pensamiento.

Cándida y sencilla, la infeliz esposa sueña con la delicia de un amor ingénuo y puro, noble y dulcísimo; interpónese la calumnia en su camino y de pronto siente una agonía indecible que la tortura; el celestial ropaje de su ilusion cae en girones; la blanquísima toca de su inocencia cae hilo á hilo, destrozada por el horrible diente de la feroz diatriba, que no respeta sagrado, ni perdona asilo que no invada y ensucie, que no destroce y manche.

Erguida lleva la frente el hombre honrado, lleno de merecimientos por su laboriosa vida, respetado por su honradez, como esposo y como amigo, amado por sus virtudes.

De pronto le envuelve en sus inextricables hilos la red temible de la calumnia; de pronto la nube de la maledicencia oscurece su honroso pasado, su presente heróico, su glorioso porvenir; vacila instantáneamente su reputacion, y el vendabal de la desgracia desencadenado por la calumnia, azota sin piedad sus contadas horas de vida, ora en inclemente ostracismo, ora sobre el piso fúnebre de sombrío cadalso.

Brilla el justo por su vida santa; el héroe por una existencia ilustrada por mil hazañas; el sabio por sus descubrimientos y ensayos; el sacerdote por su caridad, el filósofo por su grandeza de alma, el desgraciado por su resistencia al crímen y su honrado estoicismo, el poderoso por su corazon benéfico, pero brillan hasta que la calumnia quiere, pero brillan hasta en tanto no brotan de la oscuridad y la envidia, huracan arrasador, de la calumnia, simoun fatal que agosta esperanzas y mata aspiraciones, durísima fatiga que no todos soportan, fuego voraz que purifica los corazones, ideal que sublima las almas gigantes.

Pérdidas de bienes, desengaños en el teatro del mundo que lastiman, perfidias que hacen daño, todo se sufre y todo se espera, todo se comprende y todo se mitiga, con la compasion y el afecto, con la simpatía y el purísimo fraternal amor.

Solo la calumnia desconsuela y mata, solo la calumnia ennegrece y borra los vivos horizontes del porvenir risueño, solo la calumnia agosta la esperanza y escarnece el amor.

Abandonado el hombre por la calumnia herido, siéntese mordido por el sarcasmo de sus amigos, púnzale la duda de sus hermanos, aíslale el círculo de hielo de la general indiferencia, sino le persigue el odio hasta entregarle inerme á las torturas de una muerte horrible.

«Siempre indirectas oyendo,
siempre sonrisas mirando,
siempre los ojos bajando,
y de las gentes huyendo.
En esta de infamias lid
Es necesario acabar
que no puedo tolerar
lo que se dice en Madrid.»

* *

Contra la calumnia no hay defensa—Escéptica y sombría, muerde con viperino diente, toda reputacion; ensáñase cruel, contra toda criatura.

El tiempo que borra los recuerdos trae tardío la reparacion ansiada, tan tardío que ¡ay! muchas veces su sancion justa tropieza al vindicar una memoria que debió ser inmaculada y la calumnia destrozó en el borde de una tumba, que encierra el polvo de la víctima, sacrificada por la salvaje furia.

¡Vivir llorando las ilusiones perdidas, es vivir feliz!

Vivir gimiendo los males que se tocan, es vivir la vida de la dicha.

Vivir en la agonía del dolor físico, muriendo en el terror del dolor moral, es vivir aun.

Vivir calumniado es morir lenta y dolorosamente en ignorado suplicio, lejos de todo consuelo y con el azar por esperanza ó la creencia por amparo.

Porque sobre toda tortura y sobre todo dolor, está el dolor de la tortura que lacera la memoria del que bueno y digno se vé envuelto en la asfixiante atmósfera de un mal que no ha hecho, de un crímen que no ha soñado, en medio de una sociedad que juzga por las apariencias y condena sin oir, atenta al mandato de una civilizacion que vive de la impresion del momento y no aguarda mas allá de la vindicta pública como compensacion de justicia al ofendido é indefenso.

¿Quereis combatirla y anonadaria?

¿Quereis hundirla en el cieno do apoya su inmunda planta, su rostro de Medusa?

Cerrad vuestros oidos ante la acusacion sin pruebas. Negad, negad siempre el crímen que no hayais visto cometer.

Porque como dice Echegaray:

¡La calumnia miserable
no mancha solo, envilece!
Es engendro tan maldito,
que contra toda evidencia
se nos mete en la conciencia
con el sabor del delito!

Sin embargo, las calumnias morirían en la cuna, sino fuese que esa gangrena social, se reproduce por los desgraciados que las repiten, y los retrata el poeta en boca de Teodora, dirigiéndose á Mercedes:

Pues escucha aunque te irrites
cuál es mas vil no sé yo:
si el mundo que lo inventó
ó tú que me lo repites.

La síntesis que compendia el drama, se halla en el acto 3.º del *Gran Galeoto* cuando Pepito, uno de los personajes que abundan tanto entre nosotros, describe los preliminares de un duelo á muerte y las causas que habian dado lugar á él en un centro de difamacion:

«Venga gente, y caiga gente:
mano larga y lengua lista:
¡allí se pasó revista
á todo bicho viviente!
Y en medio de aquel cotarro,
con mas humo que echa un tren,
entre la copa de ojen,
la ceniza del cigarro,
y alguno que otro terron
de azúcar allí esparcido,
quedó el mármol convertido
en mesa de diseccion.
Cada mujer deshonrada,
una copa de lo añejo!
cada tira de pellejo
una alegre carcajada.
En cuatro tijeretazos,
dejaron aquellos chicos
los hombres hechos añicos
las damas hechas pedazos
Y sin embargo ¿qué fué
ni qué era aquello en verdad?
....
Ecos de la sociedad
en la mesa de un café.

* *

Tal es el drama que el Director de la Compañía Española que funciona en San Felipe, D. Francisco Lopez Valois, tuvo la feliz inspiracion de dedicar en la noche de su beneficio, al *Ateneo del Uruguay,* el miércoles último, con la siguiente misiva:

«Sr. Presidente del *Ateneo del Uruguay.*

El Gran Galeoto, última produccion de Echegaray, génio de nuestro siglo, es á no dudar una obra digna de todo encomio, obra magistral científica y literalmente juzgada, conjunto de pensamientos é ideas que debieran esculpirse en todo corazon: férrea muralla contra las apreciaciones gratuitas, formidable dique para contener los juicios temerarios, faro brillante para no naufragar en el piélago de la maledicencia, obra sublime que al ser examinada con el escalpelo de la ciencia, se la ve crecer como un gigante, obra á la que hay que rendir pleito homenage.»

No se culpe á Echegaray del realismo de su produccion.

Si la sociedad, si el mundo que nos circunda se impresiona y asusta de ver reflejada su imágen y proyectados sus perfiles en el espejo, no es la culpa del escritor; lo es, sin duda, de quien se admira de la reproduccion y de la imágen fiel de sus propios desaciertos y de la semilla de la calumnia, que, á tratarse de otro modo, habria desaparecido como el humo se disipa en un dia claro de apacible atmósfera y de serena calma.

Matías Alonso Criado.

Montevideo, Junio 18 de 1881.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducido del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

21 de Abril de 1881.

(Continuacion)

El bey, en respuesta al despacho francés, protesta contra la violacion del territorio tunecino por las tropas francesas y repele toda la responsabilidad de las consecuencias que puedan surgir.

En el dilema en que se halló con los jefes liberales el rey de Italia recurrió al Sr. Sella, quien opinó que en el estado actual de los negocios no debia ser aceptada la renuncia del ministerio Cairoli. En vista de ese consejo el rey mandó llamar al señor Cairoli y le intimó su resolucion de no aceptar la dimision de su gabinete. El Sr. Cairoli, constitucionalmente hablando, no podia dejar de obedecer á la voluntad de Su Magestad y en una conferencia de ministros que tuvo lugar mas tarde, sus colegas aprobaron por unanimidad el proceder de su jefe.

El gabinete, pues, se presentará íntegro en el parlamento despues de las ferias, tal vez el lúnes próximo. El Sr. Nicotera acordó dar su apoyo á los ministros; y como se espera que Crispi siga ese ejemplo, ó en todo caso que entre en un arreglo para que haya treguas, la fusion entre las diversas fracciones de la izquierda puede ser considerada como hecho consumado, al menos por ahora.

De las esplicaciones dadas por el Sr. Magnin en la Cámara resulta que en los siete meses anteriores á la emision del último empréstito, el oro en el banco de Francia fué artificialmente mantenido por los pagos de los perceptores generales y así se sostuvo la tasa del interés á 3½ %. Quedamos sabedores de que el gobierno francés teniendo en vista una gran operacion financiera, intervino artificialmente para conservar bajo el precio del dinero á fin de garantir su buen éxito.

El dinero barato es una ventaja para la industria; pero una intervencion artificial en el curso del mercado solo puede resultar al fin en su desorganizacion.

A despecho de la creciente emigracion de Alemania, resultado de las dificultades de la vida allí y de la suba gradual de los precios, el príncipe Bismarck está resuelto á mantener el sistema existente de finanzas y de derechos altos en aquellos artículos cuya admision libre traeria consigo la abundancia y baratura.

Sin ser proteccionista apasionado dijo últimamente en la cámara, soy como financista, tengo pasion por los impuestos, pues estoy firmemente convencido de que los impuestos, los derechos cobrados en la frontera, recaen casi esclusivamente sobre el estranjero, especialmente en cuanto á manufacturas, y de que siempre tienen una accion ventajosa proteccionista retrospectiva.

«En cuanto al desarrollo de nuestra tarifa, estoy firmemente resuelto á resistir á toda modificacion que se quiera hacer en ella en el sentido opuesto; y ausiliarla por todos los medios á mi alcance, hasta donde llegue mi influencia en el sentido de sostener una entrada mas elevada proveniente de los derechos de la frontera.»

Las ventajas que las clases obreras en Prusia han recojido de las leyes del príncipe Bismarck pueden medirse por el hecho de estar el centeno, que es el alimento de los pobres, 20 % mas caro en Febrero de 1881 de lo que estaba en Diciembre de 1879, al paso que el trigo, alimento de los ricos, está un poco mas barato de lo que estaba en aquella fecha.

Se está discutiendo en el *reichstag* aleman el proyecto de ley relativo al seguro de los obreros. Las secciones mas importantes del partido liberal se oponen á esa medida. Una seccion se opone del todo al seguro forzoso, mientras la otra lo admite, pero no por medio de una medida gubernativa, sino aconsejándose á los obreros que se aseguren en alguna compañía particular.

Hay otro partido que hostiliza únicamente la parte de la medida que dispone que parte del premio sea pagado por el tesoro imperial. El proyecto establece tres clases de obreros: para la clase mas baja que recibe menor salario el premio debe pagarse dos terceras partes por los patrones y una tercera por el tesoro imperial.

En el proyecto primitivo súpose que el pago de esta tercera parte se haria por el «fondo de los pobres» porque el seguro de los obreros lo aliviaria de la carga de sostener la mayor parte de los obreros inhabilitados por desastres. Pero el príncipe Bismark, aceptando el parecer del consejo de economía política, decidió en favor de ser hecho el pago por el tesoro imperial y declaró que haria pasar esa parte de la medida á toda costa.

El senado de Hamburgo, cediendo al fin á la voluntad del príncipe Bismarck, propuso á los ciudadanos que la ciudad fuese incluida en la frontera alemana.

El gasto de construccion de los muelles en ambas márgenes del Elba fué presupuestado en 62 millones de marcos; y Hamburgo espera que el tesoro imperial desembolsara toda la cantidad cuando la ciudad hiciese parte del imperio.

Bremen tendrá que seguir el ejemplo de Hamburgo y lo hará probablemente de buena voluntad, porque así espera conseguir que el canciller abandone su plan de introducir el monopolio del tabaco, lo que perjudicaria mucho al comercio de Bremen.

El siguiente párrafo del *New-York Herald* de 26 de Marzo muestra la opinion que forman nuestros perfectos trasatlánticos de la fabricacion lucrativa de una bebida imprudentemente titulada «café» de tamaras. No parece que una compañía de café de tamaras seria bien aceptada en Estados Unidos:

Café de tamaras—El proyecto de enriquecer á todos fabricando café de tamaras puede ser muy generoso, pero tiene el gran defecto de ser dispendioso de mas. ¿Para qué echar á perder una deliciosa fruta seca, tan apreciada por los niños y que vale al ménos algunos *centésimos* la libra, cuando hay otras materias que cuestan la décima parte y que han sido vendidas por toneladas con el nombre de café y á buenos precios? Porotos, arvejas, varios cocos, maiz asado, batatas dulces, trigo seco, varias calidades de cáscaras y raices y docenas de otros ingredientes, todos productos americanos, han sido tostados, molidos y vendidos con buen lucro como café

¿Por qué razon entonces iremos á buscar en el esterior el ingrediente con que suplir la mesa del almuerzo de los americanos de su bebida predilecta?

La titulada compañía alemana de café de tamaras está litigando con un accionista á quien fueron distribuidas cien acciones y requirió al tribunal de cancillería que mandase eliminar su nombre del registro de la compañía, alegando que fue inducido á pedir las acciones en su nombre y pagar la cantidad de 10 £ en el acto de pedirlas, por declaraciones falsas contenidas en el prospecto de la compañía y omisiones de hechos importantes: requeria, pues, la restitucion de las 10 £ y las costas.

Parece que el prospecto publicado por la compañía declaraba que esta era formada para comprar el privilegio aleman de Henley, en Francfort, cuando, de cierto, ningun privilegio se habia obtenido del gobierno aleman. Se alegó tambien que cuando el abogado del demandante mandó un empleado suyo á examinar ciertos documentos y contratos á que se referia el prospecto, le fué negada esa inspeccion.

El juez dijo, que «sin imputar fraudes, habia habido ciertas declaraciones inexactas que daban al accionista el derecho de rescindir el contrato. Parecia que todo cuanto se habia hecho con relacion al privilegio era que este habia sido requerido al gobierno aleman, que habia concedido lo que se llama «proteccion provisoria,» no habiéndose aun conseguido el privilegio. Se podia protestar contra el privilegio y si protesta tuviese buen éxito, el privilegio no se concederia.

Además de eso el prospecto no decia que los documentos podian ser examinados; y lo que se decia era que «los que pretendiesen suscribir podian procurar inspeccionarlos.» No se decia que tendrian la facultad de ver los documentos. Esto podia ser descuido de los que publicaron el prospecto, pero era en verdad una decepcion completa.»

El juez, despues de comentar otros defectos del prospecto, ordenó que el nombre del accionista fuese eliminado del registro y le fuesen restituidas las 10 lib. est., condenando á la compañía en las costas.

La primitiva compañía de café de tamaras fué llamada tambien ante los tribunales.

Hay un pedido para impedir á la compañía de café de tamaras el que infrinja cierto privilegio concedido al demandante el 6 de Octubre de 1877. Por consentimiento mútuo quedó aplazado el juicio, obligándose al reo á escriturar todas sus ventas.

5 de Mayo de 1881.

El Banco de Inglaterra, ejerciendo lo que llama una «moderacion prudente», bajó la semana pasada la tasa mínima del descuento de 3 á 2 ½ p. %, en vista del aumento de su reserva de notas y su depósito metálico, del cese de la demanda de oro para Nueva-York y de la abundancia de dinero. A la tasa de 3 p. % el Banco poco podia descontar; el comercio y la industria tenian derecho á dinero mas barato, y aunque la reduccion de la tasa pueda estimular la continuacion de la aparicion de nuevas empresas, el comercio no debia sufrir con la proteccion dada á los locos que quieran entrar en especulaciones absurdas y peligrosas ú obligarse por pagos superiores á los medios de que disponen.

No hay duda que el Banco de Inglaterra, poseyendo hoy un depósito de oro mayor que el de cualquier otro banco de Europa, ha de ser, probablemente, el primero del que se sacará el oro, y será muy singular si la estacion pasase sin que su depósito sea atacado.

En los doce meses últimos el Banco de Francia perdió £ 5.400,000 en oro, y su circulacion en notas tuvo un aumento de £ 8.200,000; estas dos cantidades, £ 13.600,000 representan la suma retirada del Banco, en oro, en ese período; y esta situacion en Francia, especialmente, obliga al Banco de Inglaterra á mantener un depósito de oro abundante, de modo que al menor indicio de peligro debemos contar con que nuestro banco ha de invertir su actual operacion.

En la semana pasada el Banco de Francia, cuyo depósito metálico consta principalmente de plata con mucha liga y de pequeñas monedas de oro, perdió casi medio millon de libras esterlinas en oro; el depósito del Banco de Alemania tuvo un aumento de £ 266,000 y el de los bancos asociados de Nueva-York, £ 800,000.

Con la baja de la tasa del descuento de nuestro banco, los precios de los fondos públicos estranjeros subieron; los de los empréstitos brasileros de 5 p% cerca de ¾ % y los consolidados casi llegaron á 102 por ciento.

Apareció en Lóndres una compañía con un capital de 800.000 £, con la garantía de 5 %, para construir un ferro carril al través de la India portuguesa hasta el de Madrás, infundiendo así alguna vida á aquella perezosa posesion ibérica.

Correspondencia de Italia

Roma, 18 de Mayo de 1881.

Desde mi última carta vivimos en continua crisis política. Ayer se creia perdido el Ministerio, siendo grandísima la irritacion producida por la nota del ministro de Negocios estranjeros de Francia, en que al propio tiempo que se reivindicaba una completa libertad de accion para esta en la regencia tunecina, se hacian las mas transparentes acusaciones contra los manejos de la Italia en la regencia berberisca. La prensa italiana, considerando como permanente la ocupacion francesa de Túnez, por contrarias que sean las declaraciones oficiales, ponderaba los peligros de esta situacion para la Sicilia, donde el reino itálico tendria que mantener una escuadra y un ejército permanente estando á tan pocas horas los franceses establecidos en Bizerta, y que podria ser un caso de guerra realizar una diversion peligrosa en la parte meridional del reino, mientras sus escuadras atacaban á Génova, y sus ejércitos, desde la Saboya y el condado de Niza, que fortifican, caian sobre Turin.

Tres interpelaciones, del marqués de Rudini, de Coppino y de Vigliá, además de otra de Crispi anterior, se habian presentado en la Cámara de Diputados sobre las diversas fases de la cuestion de Túnez, y el conde Terenzio Mamiani habia anunciado un importante debate sobre la política exterior de la Italia en el Senado.

Durante todo él fueron incesantes las reuniones de las diversas fracciones del Parlamento, dejando con todo los conservadores á las fracciones disidentes de la izquierda tomar la iniciativa en una nueva campaña contra el Ministerio. Algunos de los amigos de este, temiendo las consecuencias de un voto hostil, aconsejaron á Cairoli se anticipase con la dimision para poder organizar el gabinete sobre una base mas amplia. En las tribunas de la Cámara, por último, se agolpaba ayer una concurrencia inmensa y excitada por las noticias de Francia.

El presidente del Consejo, que por el general Cialdini sabia haberse firmado la noche antes en el Bardo un tratado de paz con el Bey, despues de una guerra de teatro, sin ríos ni batallas, logró, apoyándose en el reglamento, la prórroga hasta hoy de la discusion, y ya anoche los órganos ministeriales nos daban un resúmen incompleto del tratado de paz, que, si fuese cuanto se presenta, con la próxima evacuacion de Bizerta y la regencia tunecina, sin entrar los franceses en Túnez mismo, y no estableciendo, como sospecho, un protectorado—vasallaje del Bey y la prolongacion de las fuerzas francesas en aquella parte de África mientras no se cumplan todas las condiciones,—podria presentarse ciertamente como una prueba de gran moderacion de la Francia, no [illegible] de la Italia, sino de la Inglaterra y de la Europa.

Al propio tiempo, el *Popolo Romano,* órgano de Depretis, anuncia esta mañana que, ante observaciones presentadas por el general Cialdini en Paris, el marqués de Noailles, embajador de Francia aquí, recibió órden de manifestar á Cairoli que las vivas alusiones de la circular francesa no se dirigian á la Italia, sino á los intrigantes políticos que especulaban sobre las divisiones de los dos gobiernos para hacer su negocio en Túnez. Veremos qué sucede ahora con el cónsul Maccio, que el gobierno italiano no podria trasladar, despues de haberlo declarado ante el Parlamento inocente de todas las acusaciones que le dirigia la prensa francesa.

Entre tanto, es lo cierto que la situacion desesperada ayer del Ministerio ha mejorado bastante, y que en una reunion de 130 diputados, presidida por Zanardelli, se ha resuelto, despues de las declaraciones que hará Cairoli al abrirse hoy la sesion, y que se espera presenten mejoradas las relaciones de Italia y Francia, se procurará evitar un debate peligroso y mantener el voto de hace quince dias y de que se [illegible] el Ministerio en el poder. La oposicion, segura del triunfo ayer, no tiene hoy las mismas seguridades, principalmente porque siempre está en pié la dificultad de reemplazar lo actual y de disolver el Parlamento, pendiente la reforma electoral.

Ayer el Senado aprobó la ley estableciendo el auxilio del Estado para las obras de Roma y de Nápoles, y en la Cámara de Diputados Cairoli repitió las declaraciones de Depretis en favor de la extension del sufragio electoral y de la eleccion por circunscripciones.

El *síndico* de Roma, pendiente el programa de las reformas de la ciudad no ha podido aceptar, con sentimiento, la invitacion de ir á las fiestas del centenario de Calderon, aun cuando se ha hecho representar en la gratitud romana ante el Consejo Municipal.

Aunque el telégrafo les habrá anticipado ya la elevacion á arzobispo del cardenal señor Benavides, que, segun parece, será sustituido temporalmente por un vicario en el patriarcado de las Indias, les diré que en el Consistorio de ayer, además de esa proclamacion, fueron nombrados: en el Brasil, monseñor Dos Santos; arzobispos de Cambray y de Chambery, en Francia, monseñores Duquesnay y Leuilleux, obispos que eran de Limoges y Carcasona; arzobispo de Aquila, en Italia, monseñor Vicentini; obispo de Amelia, monseñor Magner, predicador capuchino; obispo de Combesano, monseñor Gennary; obispo de Lipari, monseñor Palermo, obispo de Concordia, el predicador dominicano monseñor Rossi Bolognese; obispo de Gap, monseñor Jachener; obispo de Carcasona, monseñor Villard; obispo de Limoges, monseñor Lamazou; obispo de Pamiers, monseñor Rougerie; obispo de Constantina, en la Argelia, monseñor Combés; obispo de la Reunion, monseñor Caldefy; obispo de Olinda, en el Brasil, monseñor da Silva; obispo de Goyah, monseñor Ponce, y obispo de Gourk, monseñor Funder.

Tambien fueron nombrados obispos: de Coharópoli, *in partibus,* monseñor Stumpf; de Sion, idem, monseñor Fleck; de Tipasa, idem, monseñor Lichtenegger; de Trapeso, idem, monseñor Morawski; de Troade, idem, monseñor Pelegrini; de Sergiópoli, idem, monseñor Biandini; de Canope, idem, monseñor Yéregui, y de Litta, idem, monseñor Kiroy.

Se publicaron tambien estos otros nombramientos que antes se habian hecho por Breves apostólicos: arzobispo *in partibus* de Amide, monseñor Blanchet; arzobispo *in partibus* de Emesa, monseñor Chicaro; obispo *in partibus* de Ulnenia, monseñor Pons; idem de Anémone, monseñor Mrak; idem de Cérene, monseñor Cappelori; obispo de las diócesis reunidas de Nwport y Menescia, monseñor Hedley; obispo de San Antonio, monseñor Neraz; obispo de Listri, *in partibus,* monseñor Canilla; obispo de Gracianópoli, *in partibus,* monseñor Lonhalt; obispo de Domiziopoli, *in partibus,* monseñor Giordano, y obispo de Uiba, *in partibus,* monseñor Koechman.

Despues se hizo á Su Santidad la peticion del Sacro Pálio para las iglesias metropolitanas de Zaragoza, San Salvador, Cambrai, Chambery, Aquila y la de Oregon para monseñor Seghers, como al principio el cardenal Mónaco de la Valeta, vicario de Roma, teniendo el oficio de Camarlengo del Sacro Colegio, pasó la Bolsa, signo de esta dignidad, al cardenal Chigi, designado por Su Santidad.

No se han promulgado en este Consistorio los obispos de Rusia y de Polonia, por no haberse terminado aun los expedientes necesarios y porque antes quiere llegar á un acuerdo respecto á los prelados que fueron espulsados de sus diócesis. Los grandes duques moscovitas se han despedido entretanto de Su Santidad para el viaje que emprenden á Palestina, celosos sin duda de la acogida que el archiduque Rodolfo tuvo en Jerusalen. Leon XIII, [illegible] al embajador de Rusia, ha dado varias encomiendas de Pio IX y Gregorio el Grande á las personas del séquito de los hermanos del Czar.

Es sentida en Roma la noticia de que el Sr. Casado del Alisal pudiera dejar por la direccion del Museo de Madrid la de la academia Española de Bellas Artes, en la cual no parece quiere sucederle el eminente pintor Pradilla. Se habla de los señores Vallés y Plasencia. Pero si el nombramiento no se hace, será una excelente noticia para estos artistas y para esta sociedad, en que el Sr. Casado cuenta tantos amigos.

Hasta ayer han durado las brillantes fiestas con que Roma se ha asociado á las bodas del archiduque y la princesa Estefanía. En la noche del domingo, la fiesta religiosa fué brillantísima en la iglesia austriaca de Santa María del Campo Santo. La noche siguiente en el Hospicio Germánico de Santa María del Anima, se reunió [illegible] de Roma, haciéndose cuatro brindis á los jóvenes esposos, al Padre Santo, á los emperadores y al Austria, alternando con cantos popularísimos y alegóricos en que el archiduque Rodolfo aparecia como intrépido cazador y la princesa Estefanía cual bellísima rosa de los Alpes. El dia 16 gran misa pontifical con música gregoriana, ejecutada por los alumnos de los Colegios y Escuelas corales austriaca, germánica y belga. Por último, ayer, en la colegiata de San Jerónimo de los Ilirios, otra gran funcion en que pontificó el arzobispo de Colocsa y *Te-Deum* de su composicion. A todas estas fiestas han asistido, aparte los dos embajadores de Austria y de la legacion de Bélgica, muchos personajes romanos y estranjeros, cardenales y prelados armenios y los cardenales Jacobini, Di Pietro, Franshelin, Hohenlohe y demas de nacionalidad germánica, todos los cuales se hallaban tambien en un gran convite [illegible]. Los lectores sabrán que Leon XIII habia autorizado al cardenal arzobispo de Praga para bendecir en Viena la union de los jóvenes esposos; y que el Nuncio asistió, no solo al gran banquete oficial, sino al de la familia y príncipes extranjeros.

En él estaban los Emperadores y Reyes de Bélgica, el archiduque Rodolfo y princesa Estefanía, el príncipe de Gales con la princesa Victoria de Prusia, el príncipe Guillermo de Prusia con la archiduquesa Gisela, el príncipe Leopoldo de Baviera con la condesa de Flandes, el conde de Flandes con la archiduquesa María Teresa, el archiduque Cárlos Luis con la gran duquesa de Toscana, el archiduque Luis Víctor con la archiduquesa María Annunziata, el gran duque de Toscana con la archiduquesa María, el archiduque Cárlos Salvador con la archiduquesa Isabel, el archiduque Juan con la archiduquesa Clotilde, el archiduque Alberto con la archiduquesa María Inmaculada, el archiduque Federico con la archiduquesa Teresa, el archiduque Estéban con la princesa Clementina de Sajonia-Coburgo, el archiduque Leopoldo Salvador con la archiduquesa Isabel. Contábanse además los archiduques Eugenio, Guillermo, José, Ernesto, Segismundo y Enrique; los grandes duques Alejandro y Guillermo de Wurtemberg, los príncipes Gustavo de Sajonia Weimar, Augusto, Felipe, Fernando de Sajonia-Coburgo y el príncipe de Lippe.

El Centenario de Calderon

La víspera de celebrarse en Madrid las grandes fiestas cuyo programa completo publicamos dias atrás, *El Liberal* dedicó todas sus columnas al asunto, empezando por este cordial saludo:

¡A NUESTROS HUÉSPEDES!

Madrid saluda á sus huéspedes nacionales y extranjeros, orgulloso de poseerlos.

No puede ofrecerles los esplendores incomparables de la moderna Atenas, donde toma cuerpo toda gran idea y halla consuelo todo humano dolor; ni la grandiosidad abrumadora de la severa ciudad emporio del comercio moderno, á cuyo lado fueron enanas las celebradas Babilonia, Menfis y Alejandría; ni los clásicos recuerdos de la augusta Roma, cuyas monumentales ruinas guardadas por innumerables centurias de mármol la semejaron á la melancólica mirada del cantor de *Los Mártires* á un pueblo de muertos en medio de otro pueblo de vivos; ni la envidiada gloria de esas pensadoras ciudades alemanas, cerebros de la humanidad.

No: Madrid es un pueblo modesto. Ha llegado tarde al movimiento general que conduce hoy al mundo, aunque se esfuerza en acortar las distancias que de otros pueblos le separan.

Hoy solo presume de saber amar á los que le aman.

¡Oh! en corazon para sentir no cede á ningun otro en primacía.

¡Vosotros, ilustres huéspedes, que de las comarcas nacionales y de los países extranjeros llegais á honrar la memoria de uno de sus génios, sed bien venidos! ¡Recibid el abrazo fraternal que Madrid os dedica!

La vida es sueño escribió Calderon hace dos siglos. ¿No parece tambien un sueño la prodigiosa carrera del progreso humano?

Casi creemos tocar aun aquellos tiempos en que Europa fué un campo de batalla permanente, luchando sus pueblos como implacables enemigos, amamantados en el ódio y en la rivalidad estúpida de la fuerza.

Tiempos en que nosotros encendíamos las hogueras de los Países-Bajos y entrábamos á saco en Roma, y llevábamos la devastacion á las puertas de Paris, y enviábamos la mayor flota conocida á asolar las playas inglesas, y ensangrentábamos la Italia, y tiranizábamos á Portugal y asaltábamos las poblaciones que recibieron nuestra dominacion.

Tiempos en que no satisfecha aun nuestra furia con hundir la espada en el pecho del extranjero, la clavábamos en nuestro propio seno ó cortábamos con ella la cabeza del magistrado de las libertades públicas en Zaragoza, ó derramábamos en Villalar, en Toledo y en Segovia la mas pura sangre de nuestras venas.

Tiempos de ódio, de ruinas y de luto, en que sufrimos daños iguales á los que causamos, y en que nuestros enemigos alcanzaron á nuestra costa tristes glorias semejantes.

Tiempos en que la comunicacion de pueblo á pueblo, y el paso de una á otra frontera, y el abandono de la patria eran un delito contra el imperante, porque el vasallo significaba una propiedad del Estado, que no debia perderla sin prestar su consentimiento.

Tiempos en que los anuncios mensajeros entre los pueblos eran los ejércitos, y la voz de sus sentimientos el cañon que vomitaba la metralla.

Tiempos en que subsistia enérgicamente la tradicion de toda la antigüedad: «El estranjero es el enemigo.»

Ayer era eso, y hoy desaparece la distancia entre los pueblos y entre los corazones. Ya no hay fronteras ni sentimientos de ódio en las almas. La ciencia ha tendido de polo á polo las dos líneas de hierro paralelas, que allanan los montes y salvan los hondos precipicios. La civilizacion creciente hace hermanos á todos los pueblos que depositan unidos sus coronas en el templo universal levantado al Génio, glorificado hoy en el nombre de Rubens en Amberes, de Camoens en Lisboa, en Paris con el de Victor Hugo, y que hoy con el de Calderon de la Barca recibe en Madrid santo homenaje.

En dos siglos, aun en medio de las luchas sangrientas de los Estados, los grandes pensadores nacidos en los países desde donde habeis llegado á honrarnos, pusieron los cimientos de ese porvenir magnífico, que pronto será para todos un hermoso presente.

No olvidamos nosotros, que tanto hemos tomado de ellos para la renovacion de nuestra existencia moral, política y material, que grandes hombres vuestros han sido Kepler, Galileo, Descartes, Locke, Bacon, Leibnitz, Shakespeare, Milton, Hobbes, Newton, Huygens, Bayle, Bernouilli, Penn, Washington, Franklin, Metastasio, Montesquieu, Richardson, Winckelmann, Alembert, Helvecio, Hume, Lavater, Vauvernagues, Berkeley, Holback, Klopstock, Rousseau, Voltaire, Kant, Gibbon, Robertson, Becaria, Lavoisier, Pombal, Halley, Lalande, Reaumur, Volta, Vico, Niebhur, Galvani, Saussure, Jussieu, Lineo, Haller, Wat, Herschel, Laplace, Vollaston, etc.

Las sombras ilustres de esos inmortales génios os acompañan, y al encontrarse aquí con las de nuestros Cervantes, Marianas, Vives, Servet, Lopes, Calderones y Quevedos, han de estremecerse de contento viendo cómo los vivos de todos los países se congregan para honrar la memoria de los grandes muertos de todos los pueblos.

¡Digna ocupacion de este siglo, cuyos inventos ó aplicaciones de principios conocidos conducen esencialmente á la paz, al trato recíproco y al mútuo afecto!

Inventos y progresos como los caminos de hierro, que suprimen las distancias; como los puentes colgantes que anulan las barreras de los ríos; como los faros, luminosos avisadores de los peligros á los navegantes; como los telégrafos ópticos y eléctricos; como la multiplicacion de las cajas de ahorro, que suavizan la ruda desigualdad de la fortuna; como la prensa diaria, creacion de nuestro siglo [illegible] de las ideas y los sentimientos, y que haciéndose eco sincero, en el momento preciso, de la emocion de un pueblo, como lo es hoy de la que á Madrid embarga, revindica para sí la mision de ser ella quien diga con mejor derecho que nadie á los huéspedes todos la hospitalidad que nuestra villa alberga: «¡En nombre de la fraternidad universal, sed bien venidos!»

Nosotros que seguimos atentamente el progreso de las ideas, y observamos cómo los latidos de la Europa que marcha á la vanguardia hacen sentir su golpe en los países que la siguen, no hemos [illegible] porvenir, y dar á nuestros huéspedes una seguridad para todos los que perdamos, seguridad que desearíamos que propagaran como grato recuerdo de su venida.

Cuando las grandes ciudades que se conocen con el título histórico de capitales de Estados, renuncien en el porvenir á esa vana y estéril gloria, el ejemplo no será perdido.

Madrid preferirá ser con Lóndres, Paris, Roma, Berlin, Viena, Lisboa, Bruselas, sus hermanas, una de las ciudades de la humanidad.

Hé aquí algunos detalles muy curiosos que publica el mismo diario sobre la Exposicion de Objetos de Arte retrospectivo inaugurada el primer dia de los festejos:

«El edificio encierra objetos de un valor y de una riqueza verdaderamente inestimables.

Grandes de España cuya antigüedad data de algunos siglos, como las casas de Fernan-Nuñez, Pino Hermoso, Estepa, Medina Sidonia, Alba, Osuna y otros, han contribuido á tan notable exposicion con los mermados recuerdos que van quedando del esplendor y poderío de sus antepasados.

El edificio de la exposicion lo forman: la antesala, un salon á la derecha y otro á la izquierda, la rotonda y otra habitacion á la izquierda.

En todas las puertas una pareja de la guardia civil presta el servicio de vigilancia, contribuyendo á dar mayor esplendor al acto.

En la antesala, las paredes están cubiertas por tapices de la real Casa, y en los cuatro ángulos sillas de mano de las casas Fernan-Nuñez, Alcañices, Alba y Tamames.

El salon de la izquierda contiene una escultura de Alonso Cano, dos pequeños tapices de la fábrica de Madrid conocida por la de Bandergolen.

Una caja de hierro labrado del siglo XIII con catorce nuevos, propiedad del marqués de Heredia. En el mismo testero de la derecha hay un antiguo tapiz representando las guerras de Flandes en tiempo del duque de Alba.

Varias armaduras de notable mérito presentadas por los duques de Osuna, conde de Valencia de don Juan.

Un necesser de palosanto y esmalte, del conde de Pino Hermoso.

Tambien existe en dicha sala parte de la numerosa coleccion de cimelios de la casa del príncipe Pio de Saboya, que posee en la actualidad el baron

La situacion de Chile

SUS FINANZAS, SUS VIAS DE COMUNICACION Y SU COMERCIO

Antes de la guerra entre el Perú y Bolivia por una parte y Chile por la otra, la situacion económica del último de estos paises parecia excelente.

Un pequeño Estado, que cuenta apénas 2.200,000 habitantes, representa un capital territorial que se avalúa en no ménos de 3,000.330,000 francos, (el peso vale mas ó ménos 5 francos) y que ademas posee 750 millones comprometidos en los bancos ó en empresas industriales, ese Estado se encuentra seguramente en la via de la prosperidad. A consecuencia de un concurso de circunstancias diversas, la prosperidad general de Chile habia sufrido, esto es incontestable, en el curso de estos últimos cinco años, una paralizacion bastante sensible.

Pero en los momentos mismos en que se declaraba la guerra, las cosas recobraban mejor aspecto; las minas veian aumentar su rendimiento y la agricultura no cesaba tanto de mejorarse como de estenderse. Por otra parte, la deuda pública, aunque en sí bastante considerable, pues representaba una suma de cerca de 320 millones de francos, nada tenia de pesada para un pais jóven, industrioso y cuyos recursos naturales son susceptibles de un vasto desarrollo, y ademas la situacion de las finanzas no dejaba de ser próspera. Las entradas no habian cesado de ir en progresion desde cuarenta años atras:

1835	$ 2.003,421
1845	» 3.223,049
1855	» 6.257,580
1861	» 6.574,918
1874	» 15.400,821

Y tres años mas tarde alcanzaban á la cifra de 16.894,840 pesos ó 81.029,150 francos. (1)

Un documento oficial —la *Memoria* sobre la marcha de las finanzas durante el ejercicio de 1879-1880 —que debemos á la complacencia del Sr. Claudio Matte, establecido en Paris, da á conocer que, para ese ejercicio, las entradas se elevaron á la suma de 28.096,621 pesos ó 140.483,105 francos—de estos 15.396,569 pesos de entradas ordinarias y 12.700,052 de entradas extraordinarias, proviniendo estas últimas casi en su totalidad—12.000,000 de pesos—de una emision de papel moneda.

En cuanto á las fuentes principales en que se alimentan las entradas ordinarias, estas son las aduanas, los monopolios, el impuesto agrícola, los ferrocarriles, que respectivamente han producido las sumas siguientes:

Aduanas	$ 6.188,271
Ferro-carriles	» 2.978,451
Monopolios	» 1.774,395
Impuesto agrícola	» 1.031,410
Patentes	» 396,009
Alcabalas	» 313,928

Estos dos últimos impuestos son en Chile, desde largo tiempo, objeto de vivas críticas. La base del impuesto de las patentes fiscales, ó patentes de comercio y de profesiones, puede considerarse como un censo de tanto por ciento sobre los productos anuales netos provenientes del comercio y de los negocios, ó realizados en las profesiones llamadas liberales.

Es, pues, en realidad, una contribucion sobre la inteligencia y sobre la industria. Las personas sometidas á él se clasifican bajo categorías muy numerosas: hay, por ejemplo, varias clases de jurisconsultos y de médicos, como tambien de pequeños comerciantes y tenderos.

Esas clases, así como los bancos y las compañías financieras de toda especie, pagan 2 p. % de sus rentas netas anuales; pero los comerciantes consignatarios pagan una contribucion fija, que es de 2,000 pesos por año, si estan clasificadas en la primera categoría del impuesto, y solo de 500 si pertenecen á la segunda.

Las alcabalas, que son un legado de la legislacion española, consisten en un impuesto sobre las transferencias de propiedades inmuebles. Este impuesto es de 4 p. % y se percibe no solo sobre toda venta de terrenos, sino tambien sobre todos los arrendamientos cuya duracion pasa de diez años. Se estiende tambien á las propiedades urbanas edificadas, y aun á las propiedades no edificadas, pero en este caso baja á 2 p. %. Los buques están comprendidos en la tarifa mas elevada.

El mal efecto de este impuesto en el desarrollo de la marina mercante de Chile, ha sido señalado varias veces, y Mr. Horacio Rumbold, ministro de la Gran Bretaña en Santiago, en el notable informe que publicaba en 1877, sobre los progresos de la condicion general de ese pais, ha puesto en relieve su influencia perniciosa sobre la agricultura é indirectamente sobre la condicion de las poblaciones rurales.

Para escapar á la alcabala, se ha recurrido en efecto, á arrendamientos de corta duracion—de nueve años y once meses generalmente,—y nada puede ser menos favorable al progreso agrícola que ese género de arrendamientos en un pais que la agricultura se encuentra todavía muy atrasada y donde el valor del suelo tiene tantas conquistas que hacer. Se ha dicho de esos arrendatarios de diez años que eran los peores enemigos del suelo que cultivaban, y la espresion es de uno de ellos. Aun cuando tuvieran el capital necesario para emprender mejoras duraderas, el tiempo les faltaria para realizarlas, y su único objeto, en general, es sacar del terreno todo lo que pueden mientras dura su arrendamiento.

El monopolio del tabaco era otro legado de la España, y los chilenos lo soportaban difícilmente. En diversas ocasiones se habia tratado de abolirlo, y el gobierno tuvo que permitir, hace pocos años, á título de ensayos, sembrar tabaco en muchos terrenos situados en diversas provincias. El clima de algunas comarcas de Chile es eminentemente favorable para este rico cultivo, y en el mes de Setiembre del año pasado, las Cámaras se resolvieron á declararlo completamente libre. Pero esto era renunciar á una de las entradas mas seguras y copiosas del presupuesto: y el impuesto que el gobierno establecia casi al mismo tiempo sobre los salitres, tanto por medida de prevision militar como tal vez con una intencion fiscal, no parece destinado á llenar el vacío.

En el presupuesto de 1860, el impuesto agrícola aparecia bajo dos formas: la contribucion territorial ó impuesto sobre las rentas provinientes de tierras, y el catastral ó impuesto de 3 % sobre esas mismas tierras, y destinado para hacer los gastos de un catastro general.

Desde el 7 de Setiembre de ese mismo año, una ley reunia los dos impuestos en uno solo, bajo la denominacion de contribucion agrícola. El término medio del gravámen anual sobre la renta, que en 1874 se elevaba á 9 %, ha sido reducido á cerca de 5 %. Pero este arreglo se ha operado en condiciones que no han dejado de producir un vivo descontento en la poblacion chilena.

Se calculaba que las rentas de las tierras cultivadas representaban en conjunto una suma de 120 millones de francos, de la cual la parte entregada al fisco era de seis millones. Al mismo tiempo se decretaba la exencion de todas las propiedades que producian ménos de 500 francos por año, y como el número de estas propiedades habia crecido grandemente por efecto de la ley que consagra la igualdad de particion de bienes entre los hijos, el peso de la imposicion se hizo sensiblemente mas pesado para los propietarios mas fuertes.

Por otra parte, se habia dejado al gobierno la reparticion del impuesto así como la eleccion de las personas encargadas de esta operacion difícil y delicada, sin tener cuidado de determinar cuándo comenzaria y qué formas seguiria. Como el fisco tenia entonces gran necesidad de dinero, hizo proceder inmediatamente á la reparticion, y con tal prisa, que en ménos de dos meses quedó completa en los cincuenta y seis departamentos de la República y gracias al concurso de solo dos personas en cada departamento.

La memoria del ministro de hacienda establecia como sigue la situacion de la deuda pública en 1.° de Enero de 1880:

Deuda esterior	34.870,000 pesos
Deuda interior	27.712,048 »
Total	62.582,048 »

O sean 312.910,240 francos.

Los documentos que tenemos á la vista no nos permiten decir en que medida la han hecho aumentar los acontecimientos de la guerra. Esta guerra aun no ha terminado y no es posible hacer el balance definitivo. Cuando se haya disparado el último cañonazo y que con el humo se hayan desvanecido las ilusiones de la vana gloria, solo entónces los chilenos sabrán á qué atenerse sobre el gran gasto de una cosecha de laureles, aun al mas justo precio.

Desde ahora, sabemos por el *Ferro-Carril*, diario de Santiago, que antes de la guerra el mantenimiento del ejército y de la marina chilena no representaba sino como 1.300,000 pesos ó 6.500,000 francos, mientras que en el mes de Setiembre del año último, se trataba para el mismo mantenimiento de dos millones de pesos ó sea diez millones de francos.

Sabemos que en Setiembre de 1879, la marina chilena se componia, fuera de diez pequeños vapores, de dos poderosos acorazados, el *Valparaiso* y el *Cochrane*, construidos en Inglaterra, y que al principio de la guerra no le sonrió la fortuna de las armas. Recordamos un cierto acorazado peruano, el *Huáscar*, que ejecutó mas de una proeza á su costa, hasta el dia en que á su turno encontró á su vencedor, lo que nunca deja de suceder tanto á los héroes de madera y fierro como á los héroes de carne y hueso.

Terminada la guerra habrá que curar las heridas de los buques chilenos, restaurar sus blindajes agujereados...

Los dos empréstitos así reunidos se elevaban á 42.287,500 francos, y habiendo presidido despues la buena fé mas escrupulosa en las relaciones de Chile con sus acreedores, esta operacion llegó á ser el fundamento de su crédito público.

En 1858 fué cuando Chile hizo su tercera operacion como prestamista en el mercado monetario inglés. La suma que entónces tomó á préstamo era de 38.879,000 francos, que fueron negociados por intermedio de Mr. Baring. La contienda con España trajo un nuevo empréstito, esta vez de 28.022,500 francos, seguido, al año siguiente, de un quinto, este de 50.000,000 de francos. Estos empréstitos se obtuvieron por la agencia de los señores Morgan y Ca., y esta casa fué la que igualmente suministró al gobierno chileno los 25.317,500 francos de que tuvo necesidad en 1870, para la apertura del ferrocarril de Chillan á Concepcion.

Despues de esa época, Chile ha recurrido varias veces al crédito, y esto ha sido para empresas de vias férreas ú otros trabajos públicos. Uno de los primeros entre los Estados sud-americanos, ha comprendido la alta importancia de las vias de comunicacion perfeccionadas, y á mediados de 1878 se contaban 1550 kilómetros de vias férreas abiertas al comercio, mientras 331 kilómetros mas se encontraban en construccion.

Estos caminos han sido construidos á costa del tesoro y son esplotados por el Estado. Los mas importantes son: la línea de Valparaiso á Santiago—Ferro-Carril del Norte,—de una estension total de 288 kilómetros y cuya via principal construida por Mr. Meiggs, el célebre contratista norte-americano, es una obra notable como construccion científica, aunque establecida negligentemente en cuanto á las curvas y á las pendientes. La línea de Santiago á Curicó—Ferrocarril del Sur,—de 215 kilómetros de largo y que se dirige al Sur por el valle central de Chile; la línea de Chillan á Concepcion y el puerto de Talcahuano, de un trayecto de 180 kilómetros; en fin, la de Curicó á Angol, en la frontera araucana.

Cuando todos los trabajos estén concluidos, la red de ferrocarriles chilenos ofrecerá una línea no interrumpida, uniendo por el centro mismo del pais á Valparaiso y Santiago con los puestos estremos de la civilizacion en los confines de la Araucania.

Se tiene aun el proyecto de llevar mas adelante la línea de Curicó á Angol y hacerla llegar hasta Valdivia á traves de del territorio de los araucanos, confiando así á la locomotora el cuidado de resolver ese difícil problema de conquistar para la agricultura la estensa zona de terrenos fértiles que todavía retienen en esa region las tribus aborígenes.

Mas atrevido es todavía el proyecto de una línea trasandina de Mendoza á Santa Rosa de los Andes por el paso de Uspallata. Este proyecto concebido por los Sres. Clark, que han obtenido en su favor la adhesion...

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala, 174 y 178.
El 22, VALPARAISO, Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 20, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 6, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 8 EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 12, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

Rio Paraná

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el lunes 20 del corriente para
Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demas puntos es por cuenta de los consignatarios.
Para mas informes verse con
Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.
jn18.2

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante — Reinaldo Vianello.

Saldrá el 8 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.
6

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

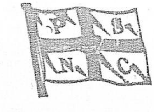
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud
Saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá **el miércoles 22 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. Barr, saldrá **el jueves 30 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y** demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan A. Hamilton, saldrá **el miércoles 6 de Julio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá **el martes 12 de Julio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y** demás puertos del **Pacífico.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51—AGENCIA, ZAVALA—51
7

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
San Martin.	*Ville de Rosario.*
Belgrano.	*Ville de Pernambuco.*
Henri IV.	*Ville de Bahia.*
Sully.	*Ville de Rio Janeiro.*
Paraná.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

HENRY IV

de 3,000 toneladas, saldrá el 12 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndoseles un *trato esmerado y precios muy módicos*.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.*
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo civil y Hacienda: el Dr. D. José Luis Vila.
En lo Comercial: el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Criminal: el Dr. D. Julio Saez.

Tribunal de Apelaciones del primer turno
Otero, Vazquez y Berinduague.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—18

TRÁMITE—Hansen y Compañía Liebigs; Lenguas y Blanco; Merande Cruz y Portela (2); Test. Cipriano Cames; Podestá y Vedia; Pedro Ponte, criminal; Caffera y Vidal; Baena y Lapuente; Lopez y Lopez; Pantaleon Leiva; José Suarez, criminal; Cerdan y Ruibar, criminal; Antonio Fernandez, criminal; Escalada y Delgado, Jorge del Campo, queja; Zubiri con Zúñiga y Perez; Carlevaro y Marton.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Viana é Isasa con Borches; Carbal y Rastelli; Platero y Aguirre.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Cibils y Franco con Ratto.
Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—18

TRÁMITE—Ipar de Benavides con Fernandez; Graceras y Etchart Suarez Paiva y dos Santos (2); Castro y Alcain; Pelaes y Pelaes; Zúñiga y Zúñiga; Hospital de Caridad y Banco Comercial.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sanguinetti y Piedra Cueva; Fels y García Mon.
Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—18

Antonio Palacios y Hoz en representacion de José Persolo y Giro Tarallo con la empresa «Dragaje del Puerto»; concurso Banco Navia con Aurora R. de Navia; Joaquin Stajano con Dominga Cesio y test'ría Paulina Pupo; Penadés y Rodriguez con Ferrer Canavero y Ca.; Lofredo Lopez y Ca. con Alvareda y Ca. y Francisco Dax; Estanislao Uriarte con Juan I. Risso; concurso Sanguinetti; Manuel L. y Sosa con Juan Marisoli y test'ría Seferino de los Reyes; Benigno Perez con Juan B. Lombardo y test'ría Bernardo Esparraguerra; Luis T. Albin con Adolfo Navajas; Juan J. Nogueira con Luis Peirano y test'ría Francisco Bañeo; Seguismundo Martí con Luis Pito y Benito Traverso; concurso Federico Hamilton; Geremías Olivera con José Bahomonde, oficio; Milhas y Ferrer con Gotuzzo y Ca; José Pozzolo y Giro Carallo con la empresa Dragaje del Puerto; Víctor Varela con María de los Angeles; Antonio Valls con Scaglia hnos.; Dionisio Oyhamburo con Francisco Blanco; Martin B. Echeverri con Vicente Morialdo; Pedro Rossi con el Banco Mauá y Ca.; Eduardo D. y Sienra con la sucesion Lafone; Eduardo Villegas Zúñiga con Joaquin Gutierrez; Luis Pitto con Juan Baz; Dámaso Vigil con Rosario Cruz; Lamaison hnos. con G. Imbert; Compañía del Gas con Nicolás Narizano; Jorge Kall, Enrique Crarford y R. Rarrich por venta de campos pertenecientes á la sociedad Proudfort Rall y Ca.; Cárlos de Tezanos con el concurso Cárlos Navia y tercería concurso Marion; Manuel Soto con Pedro Moreno; concurso Banco Oriental con Juan P. Castro; Francisco Alvarez con Guiossué Guarrassino; Juan Sloan con Roberto Littlejhones, sentencia; Helguera y Palacios con Adolfo Conzé, oficio; Jeremías Olivera con José Baamonde, oficio; Oficio de la oficina de Crédito Público sobre Francisco Bañeo.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia—18

Juan C. Pintos con Juan B. Quartino; Stuart William y Ca. con el capitan de la barca dinamarquesa *Ariadne*; Antonio Chiarino con Antonio Pirota; Martina de los Reyes de Cortés con José E. Cortés; Jorge A. Morrinson con Leon Ventura; Incidente promovido por Congreve y Goddard con los autos de Adolfo Valvé con Luis y Julia Biñy; Ramon Masiá con Manuel Portela; Concurso de la Sociedad Crédito Hipotecario; Concurso de Magnolfi y Maccio; Sucesion de Bartolomé Briature con Santiago Crosa; Víctor Varela con José A. Martinez; Pedro Benles con Gianello hnos.; Ezequiel Perez en los autos del concurso de la Sociedad Crédito Hipotecario; Felipe Vigouroux con Francisco de B. Magariños Cervantes; Bernardo Pons con Santos Ravetti; Hipólito Hervé con Luis Pitto; Francisco Dachs con Alvareda y Lopez, incidente sobre ausiliatoria de pobreza; Juan Favaro con Martin G. de Zúñiga; Lauro Mendes con el Banco Mauá y Ca.; Juan de Pina, á jo con José D. Canepa; Ramona V. García con Juana B. de Meyra; Fernando Barzaúsno con Vicente Zito y Luis Palomba.
Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—18

Interlocutoria—Juan R. y Pons con Concurso de Pedro Santisteban.
Trámite—Joaquin R. y García con Juan Bayle; Modesto Cárbajal con Natividad Díaz; Cristóbal Gianello con la Sociedad de la Playa; Agustin Rodriguez con Augusto Laiabe; Eduardo Bustamante con Marcial Díaz; Guillermo Henzel (intestado); Concurso de Eulogio de los Reyes con A. Lombardo; José Cardoso intestado; Sucesion de Gregoria Sosa; Cándido Jasoicó con la Junta de Canciones; Test. de Bernardo Arbeleche.
Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—18

Julio D'Elia, ausiliatoria de pobreza; Teresa G. de Scarone con Ramon A. y Tomás Fernandez; Leonardo F. Bica con Albano F. Bica; Domingo Lamelá con Jaime Faig; Marcos Chames con Eduardo Gré; Juan J. y Tomás Gomez con Matilde Gonzalez de Gomez; Margarita L. Hansen test'ría; Empresa del Ferro-Carril á Santa Rosa con Martin A. Salazar; José G. dos Santos sucesion con Marcos Merlier; José M. Menendez con intestado Juan Ladrini; Plácido Benitez sobre remocion de mojones (2); Rosa Abascal con José Calvo; Froylan Veira, intestado; Vares y Sanchez con sucesion Maximo Haez; Hermenegildo Pabon con herederos Clara Martinez; Tomás Benvenuto hijo, con Manuel G. Gotuzzo; Serapio Nogueira test'ría, incidente sobre rendicion de cuentas; Cárlos M. Escalada cesion de bienes; Luis Manuel Gutierrez, declaracion de herederos; Ellauri y Ferreira con Ventura Rodriguez; Gerónimo Sanguinetti con Juan Mussio; Manuel Bentancour y otros con Epifanio Rodriguez.
Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—18

Pascual Camarota con Julio D. Elía, tercería de D.ª Dolores Sotelo de D. Elía; Juan Oliver é hijo; Luis Gairant con Josefina Risso de Gairant; José Baratini e/a Antonio Dapelo, tercería de Matilde Poggio; Domingo Pirez; Angela Russo y Vicente Larraña; Angel Porretti; sucesion Teresa Aspeberro y D.ª Marta Lafon de Tonkinson; testamentaría Pascual Borneo; José Calvo; Lorenzo Guiscone con Juan Badi (2); Javier de Acha con la Empresa de Aguas Corrientes; Cardoso con Varela; Roberto Littillon con Juan A. Truvell; Martin Echeverry con Martina Lombide; Antonio Paz con Cornelio Pereira; Bartolo Montero; Benito Iglesias con Nicolás Pizzardo; Ramon Anza con Saturnino Boozfosi; Laurac-Bat con Ignacio Malcorra; Antonio García con los Sres. Apesteguy hnos.; Tomás J. Isursa; Mañeirocon Gaulante; test. de Bernabela L. de España; Cayetano Pino con Pedro Castrillon; Oficina de P. y Medidas con Juan Chapá; Manuel E. Rovira con Julio Igarzábal; testamentaría Cipriano Rodenas y Calvo; Figueiras con Fraga; Constancio Lapuenta con Justino Echart; Manuel Avelleira con Pealer y Ca.; compañía de Aguas Corrientes con Conrado Niding; Manuel Conora con Antonio Pino; Luis B. Cardoso; Juan Erramorpé; Manuel Gonzalez con Miguel Lemos; D. L. Gutierrez con L. Chao; Domingo Lapit con Guerra hnos. y Ca.; Pedro Correl y esposa; Carlos Erondell, Scott y Saldini con Alejandro Ortiz; Elías Salorio; Manuel Pasquet con Modesto Polanco; testamentaría Rita Reyes de Sosa; Pedro Soco, venia; testamentaría Domingo Magoto; Pedro Latorre y Gonzalez con Augusto Patiño; Benita Molfino con Antonio Molfedo.
Incidentes—Luis B. Cardoso; Canale y Ferrer hijos con Juan Sunino; Federica Cauñl; testamentaría Cornelia A. del Pino.
Sentencias—Agustin Perez; Estevan Canale y Ferrer hijos con José Pastorino; Pedro Carril; F. Figueroa con F. Burguero.
Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciasen en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Granè, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Magnolfi y Maccio que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico D. Pedro Risso, dentro del plazo de veinte dias.—Montevideo, Junio 15 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. jn16,21

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Ernesto Velazco para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los Sres. Barrozo y Ca. y tercería Luis M. Velazco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 10 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano Público y de Comercio. jn16.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Rusell P. Pealer, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Melli, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público. jn15.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 de Enero del corriente año, llevó del Banco Comercial de esta ciudad, una letra al portador girada en esa fecha, con el n. 6669, por valor de $ 2,691.53 cts., y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra, ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4-30.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Francisco Aguirre y Almuyna, citándose á los que se consideren herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir sus derechos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 15 de 1881.—*Julio Sienra*, actuario. jn16.7

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, conociendo por ausencia temporal del Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que se va á proceder á la venta en pública almoneda en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó núm. 128 de las propiedades siguientes: Un terreno con lo en él edificado compuesto de 108 metros y 10 milims. cuadrados, situado en la calle Cerro Largo núm. 195, tasado en la suma de 1,193 pesos cuarenta y cinco centésimos; otro terreno con lo en él edificado, situado en la calle Cerro Largo núm. 193, compuesto de 111 metros 54 milmetros cuadrados tasado en la suma de 1,445 pesos 46 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 315 metros 13 milímetros cuadrados, situado en la calle de Cerro Largo núm. 183 á 191, formando esquina á la calle Dayman núm. 31, 36 y 38, tasado en la suma de 6,036 pesos 65 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 168 metros setenta y ocho milims. cuadrados, situado en la calle del Dayman núm. 40, tasado en la suma de 1.301 pesos 70 centésimos; habiéndose señalado y en el órden que van descritos los dias 27, 28, 3 y 1.º de Julio entrante de 3 á 4 de la tarde; cuyas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por D. Juan B. Chiarino en la sucesion de D. Alejandro Vannet por cobro de un crédito hipotecario. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de sus tasaciones y tambien que los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarseles oferta la suma de 100 pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 11 de 1881.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn12.h1ºjl

Juzgado L. Dptal. de San José

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Isaac Gil, se convoca á todos los acreedores del Dr. D. Ernesto Orsini á una junta que tendrá lugar en la audiencia del dia veintidos del corriente á las dos de la tarde en la sala del Juzgado.—San José, Junio 10 de 1881.—*Sixto De la Hanty*, escribano público. jn15.4

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Isaac Gil se convoca á todos los acreedores de la sucesion de D. Cirilo Suarez á una junta que tendrá lugar en la audiencia del dia 23 del corriente á la una de la tarde en la sala del Juzgado á fin de imponerse de la formacion del concurso necesario decretado en los autos de la testamentaría del nombrado D. Cirilo Suarez, con la prevencion de que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran.—San José, Junio 8 de 1881—*Sisto De la Hanty*, escribano público. jn15.7

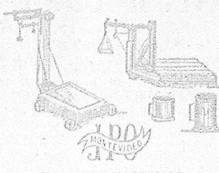
Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis M. Gil y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por defuncion de D. Manuel da Silva, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Salto, Mayo 23 de 1881.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. jn7.2 meses

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Francisca Moreno de Zuloaga á fin de que todos los que se consideren acreedores sobre ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 27 de 1881.—*Nicolás Lenguas*. m28.20

AVISOS Y ANUNCIOS



FABRICA NACIONAL
DE
PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS
172—CALLE ZAVALA—172

Se fabrican toda clase de balanzas, básculas, romanas, medidas lineales y de capacidad y toda clase de medidas é instrumentos de pesar, á precios sumamente módicos. 35.1cd

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.
ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Botica y Depósito: Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PLANILAS
DE
Reduccion de Monedas
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y
EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.
Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

PRINCE y BOURSE
DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.
17.3ªpaj

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA
INCENDIOS
HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Geselischaft
EN
HAMBURGO
AGENTE EN MONTEVIDEO
Adolph Rabe
Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17
15.1p.c.d

FÁBRICA TRINIDAD
DE
LUCAS HERRERA Y OBES
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:
Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

LA
VELOUTINE
ES UN
Polvo de Arroz
especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE
así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y C.ª,
y en las principales Droguerías y Perfumerías.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

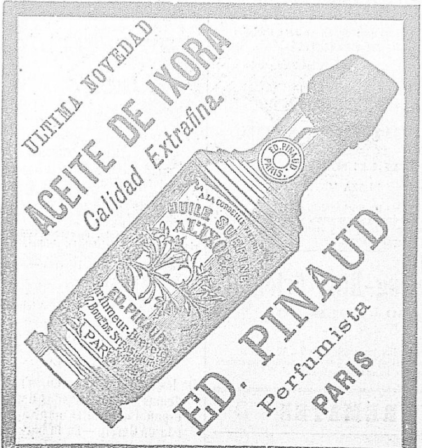
Única verdadera infalible
TELA DE ARNICA
DE LA FARMACIA DEL DR. OTTAVIO GALLEANI
Milano—Italia

Es el único remedio eficaz y seguro para los *reumatismos*, para los *dolores en los lomos* y en *la espina dorsal*, para todos los *endurecimientos de la piel (callos)*, *dolores en los riñones (cólicos nefríticos)*, para el *abajamiento del útero*, para el *leucorrea*, sirve de anestético para la *gota* aliviando los dolores: es óptima para las ciáticas y para muchos otros males que está demas nombrar, pues nuestra Tela que es conocida en todas partes, se hace juzgar por sí misma.
Los señores médicos recomiendan aceptar la única VERDADERA TELA DE ARNICA de la Farmacia OTTAVIO GALLEANI, *via Meravigli*, Milano y de rechazar todas aquellas falsificaciones é imitaciones que son de ninguna eficacia.

DEMARCHI, PARODI Y C.ª
Agentes por mayor.

Depósito: Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

VENTA AL MENUDEO: En Montevideo, principales farmacias.—En Buenos Aires, Droguería dell Aquila, Franzoni y C.ª, Rivadavia n. 21.
jn16.perm.8p.por mes



¡SE ALQUILA!

El Café del Teatro «San Felipe»

Este espacioso café, con frente á la plaza Zabala, y entrada interna, en las noches de funcion, al teatro San Felipe, se alquila en un precio módico.
Para tratar, ocúrrase á su propietario, calle Sarandí, 163, de 9 á 10 de la mañana, ó de 5 á 6 de la tarde.
El actual inquilino del café, lo desocupa dentro de 8 dias.

Montevideo, 9 de Junio de 1881.

jn10.10



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de *Marsella* (Francia)
En Buenos Aires, Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

NEUFALINA
AGUA para LIMPIAR fácil y económicamente en 5 MINUTOS
GUANTES de CABRITILLA Y DE PIEL DE SUECIA, Tejidos, Sombreros y Joyas

La **Neufalina**, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejándolos como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.
Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las **Cintas** *y* **Tegidos de seda** *y de* **lana** *del* **Terciopelo**, *etc., etc.— Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.*
Depósito:
DEMARCHI, PARODI & C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CAPSULAS DE RAQUIN
EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.
Las Cápsulas de Raquin se ingieren fácilmente.
Su eficacia no presenta excepcion alguna.
El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido
100 CURACIONES
APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.
No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.
La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demás cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las
ENFERMEDADES SECRETAS
NOTA.—Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — systême de — procédé de — imitation.
(Sentencia del Tribunal de Aix, 20 de Marzo de 1878.)
DEPÓSITO en PARIS, 78, F.g St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien
el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EL
ÚNICO
VINO
al Extracto de
Higado de Bacalao
Cuyo uso
produzca
los mismos efectos
que el del
ACEITE DE HIGADO
de
BACALAO
es el
Vino
al Extracto de
Higado de Bacalao
de
CHEVRIER

Desconfiarse de las Falsificaciones y Imitaciones.
Exigir la firma CHEVRIER

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.
12

FRANCFORT S/MEIN
PARIS 15 Rue de l'Echiquier
LONDRES 54 Aldermanbury EC.
TRANSPARENT
CRYSTAL SOAP
JABON
transparente cristalino
W.m RIEGER
PRIZE MEDAL LONDRES 1862.
MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.
reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.
Medalla de progreso Viena 1873.

EMPRESA
DE
AGUAS CORRIENTES
Montevideo Waterworks Company Ld.
226 — CALLE DEL SARANDI — 126

Avisamos al público que las cuentas que se cobran bajo el nombre de Empresa de Aguas Corrientes de fecha anterior al 1.º de Enero de 1879, corresponden á los Sres. Lezica, Lanús y Fynn cuya oficina está en la calle de Misiones, 228. La actual Empresa arriba citada no tiene intervencion alguna en esta cobranza.
El Gerente.
my31.1mes.dp ½

CARNE, HIERRO y QUINA
El alimento mas corroborante unido a los tónicos mas reparadores
VINO FERRUGINOSO AROUD
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen exito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que ésa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó pálidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. « En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, é imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. »
(*Gazette des Hôpitaux* et *Mouvement Médical* de Paris.)
EXIJASE el nombre y la firma AROUD
Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Se mudó

El Hotel Inglés y Restaurant Comercial que existia en la calle de Zavala se trasladó á la de Solis núm. 26, 28 y 30, contiguo al hotel Oriental.
Tiene cuartos amueblados tanto para familias como para hombres solos á precios sumamente módicos.
Lunch frio y caliente á todas horas.
Se llevan viandas á domicilio.
El tram-vía del Norte que es el que conduce los pasajeros de los ferro-carriles Central y del Norte, pasa á diez varas de la puerta del hotel.
Hay una persona encargada espresamente para ir á buscar á bordo á toda persona que se espere del exterior siempre que se lo indiquen.
He aquí el precio que se cobra por la comida.

Almuerzo	$ 0.50
Cena	» 0.60
Pension por mes	» 20.00
Cuartos para hombre solo con una cama.	» 10.00
Cuartos con dos camas para dos personas	» 12.00

jn7.1m.dp ½

Light India Pale Ale

PUESTA EN BOTELLAS POR
G. SMITH, BLACKWALL, LONDRES

Unica Medalla 1.ª Clase Viena 1873	Medalla de Oro Paris 1878	1.ª Medalla Exp.on Sydney 1879	1.ª Medalla Melbourne 1880

La C.ía Anglo Bavarian Brewery exporta su cerveza inglesa **Pale Ale** fabricada por el sistema bávaro.
Es de un sabor delicioso y tiene las propiedades mas tónicas unidas a las más estimulantes, sin causar ninguno de los efectos desagradables de los Ales ingleses y europeos y es, en fin, la más perfecta que por su calidad sobrepuja a todas las cervezas del mundo.
En los concursos públicos y diferentes Exposiciones ella ha obtenido lo siguiente: *la única Medalla de 1.ª Clase, en Viena en 1873, la Medalla de Oro, en Paris en 1878, la Medalla de 1.ª Clase, en Sydney en 1879, y la Medalla de 1.ª Clase, en Melbourne en 1880* concediéndola así la mas alta distincion cada vez que fué expuesta entre las de los mas afamados cerveceros y fabricantes de Inglaterra y del mundo entero.
Deberá observarse que en los tapones de las botellas, en las CÁPSULAS y en las ETIQUETAS esta escrito mi nombre. Las agencias deberán entenderse directamente con el único embotellador de esta cerveza y agente. GEORGE SMITH, Orchard Wharf, Blackwall.
Nota: No se hacen consignaciones. Londres.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



OIL FLOR-MONPELAS
DE LA PERFUMERIA FINA
MONPELAS
21, Boulevard Poissonnière, Paris
Aceite garantizado puro — Infusion con flores
Para el ASEO y CONSERVACION de la CABELLERA
MM. MONPELAS Fils, Sucesores
Acaban de obtener el mayor éxito con estos nuevos Productos.

FOLLETIN 42

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

—Y tú verás lo que te digo cuando no estás á mi lado: te amo y te amaré en este mundo y en el otro; te amo y te amaré en el tiempo y en la eternidad.
Se oyeron pasos en la escalera.
Entró Graciano.
—El carruaje de la señora condesa está dispuesto.
—¿Puedo quedarme en este cuarto, despues que tú le hayas dejado? pregunté á Edmea. Se encuentra embalsamado en tu perfume, y aunque no estés, creeré que permaneces á mi lado.
—¡Y yo que creia amarle mas que él me amaba! Y sonriendo con gracia.
—Max, añadió, me confieso vencida; estás contento?
¡Oh! sin la culebra que me mordia en el pecho yo hubiera sido feliz, me hubiera creido el Rey de la Creacion.
—Vete, la dije, no tendria aliento para separarme de tí.
—Max, he de advertirte que...
—Habla.
—Que no obstante la presencia del conde en el castillo, yo pasaré todo el dia del 8 de Noviembre, no lejos de tí en casa de Graciano.
—Procura estar allí el 7 por la noche, y aunque llegue, yo te vendré á ver allí un instante.
—¡Oh! me lo prometes, ¿no es cierto?
—Con toda mi alma.
—Entonces; quedo resignado porque aun puedo verte una vez.
—Amigo mio, me dijo la condesa mirándome y moviendo la cabeza, te lo repito, tú sabes algo que no quieres decirme; ¡pero no importa! yo te amo, tú me amas; el resto queda en manos de Dios.
Y me besó en la frente y salió.
Yo quedé solo escuchando el roce de su sedoso traje, que se fué debilitando poco á poco. Yo permanecí sentado en el mismo puesto, donde un momento antes ella me habia envuelto en sus abrazos. Segun la habia dicho cerrando los ojos, aun podia creer que se hallaba en el cuarto.
Siguiéndola, mi corazon se hubiese partido al verla subir al carruaje; ¿y quien sabe si me hubiese echado bajo sus ruedas que la alejaban de mí?
Quedé, pues, inmóvil en el mismo punto en que ella me dejó, y oí el ruido del carruaje que cruzaba la puerta grande de la fonda, haciendo retemblar los cristales.
—Adios, murmuré yo, entre tanto no te diga: «¡Adios para siempre!»
El ruido se estinguió.
Á medida que este rumor se apagaba, mi corazon se oprimia: yo habia dejado tres veces á Edmea en lugar de una; una vez en el camino, otra en aquel cuarto, y otra en aquel rumor del carruaje que se apagaba poco á poco. Queriendo mitigar el dolor de aquella separacion, lo habia recrudecido.
Habia creido poder estar en aquel cuarto y pasar en el la noche; pero al cabo de una hora, comprendí que era imposible: necesitaba aire y movimiento.
Separado de ella nada mas que por unas cuantas leguas, era necesario que colocase entre ella y yo una distancia mayor; tanto como la pudiese ver antes de que su marido llegase, no podia responder de mí mismo.
Segun lo que me habia dicho Edmea el Sr. de Chamblay necesitaria dinero para seguir jugando: yo debia ir á Paris con objeto de arreglar mis asuntos con el Sr. de Loubon, y de paso, le diria que ofreciera al conde la cantidad que necesitase.
Llevaba conmigo el pasaporte: me dirigí á una casa donde se alquilaban carruajes, y cogí un tílbury.
Correria toda la noche; la fatiga física mataria, ó, cuando menos, dulcificaria mi dolor moral.
Llegué á Ruan antes de que saliera el primer tren del camino de hierro, y me encontraba en Paris antes de las doce del dia.
Me pareció al llegar á una de las estaciones que habia visto al señor de Chamblay que iba en un tren que se cruzó con el mio.
En vez de asegurarme de que efectivamente era él, volví mi cabeza: la vista de aquel hombre me causaba el mas profundo disgusto.
¡Si podia salir antes del 8! ¡si durante aquel dia fatal yo pudiese estar cerca de Edmea!
Pero él lo habia dicho; no se iria del castillo sino pasados ocho dias. ¡No importa! me dirigí á casa de Loubon. El señor de Loubon tenia cien mil francos á disposicion del Sr. de Chamblay.
Yo creí que con esta cantidad tendria lo bastante para alimentar su aficion al juego.
Luego de hablar con el señor Loubon, ví que no tenia que hacer nada en Paris; hice algunas compras que me ocuparon todo el dia; si la desgracia de que me veia amenazado ocurria, y yo no fallecia, estaba dispuesto á abandonar la Francia.
Aumenté mi coleccion de armas con dos fusiles y una carabina, é hice arreglarme un neceser de viaje.
Estábamos á 3 de Noviembre.
Por la noche fuí á la ópera; mas antes de que concluyese, habia dejado el teatro.
Me habia ocurrido la idea de llevarme, costara lo que costara, uno de los primeros médicos de Paris; ¿mas qué le diria? la persona por la que exigia sus servicios, estaba llena de robustez y de salud; ¿en qué, pues, debia apoyar mi súplica? ¿En una revelacion magnética? Científicamente hablando, los médicos no admitian el magnetismo.
Así, pues, á cualquiera que acudiese, me tomaria por loco.
Revolví todas estas ideas en mi cerebro durante la mas pavorosa noche que hube pasado en mi vida. Por la mañana mi cuerpo se sentia abatido; pero habia llegado el 4 de Noviembre.
Salí para Ruan en el tren de las once de la mañana. En Ruan encontré el tílbury que habia alquilado en Caen; hice que le arrastraran caballos de posta: á la noche me encontraba en Renilly.
Mi rostro debia estar horriblemente descompuesto, porque Alfredo, cuando me vió, se dirigió hácia mí, preguntándome:
—¿Estás enfermo?
—Tengo el infierno en el alma.
—El Sr. de Chamblay se encuentra de regreso desde el dia 2.
—Ya lo sé: pero no es esto.
—¿Qué es pues?
—¡Oh! tú no puedes hacer nada.
—Te engañas: si conozco la causa, puedo compartir tus dolores.
Tienes razon, la dije arrojándome en sus brazos: mi corazon se desborda. ¡Oh! ¡amigo mio, amigo mio!
Se lo conté todo.
Creí que aquel hombre escéptico se reiria de mi desesperacion: me engañé: Alfredo lloró conmigo.
—¿Tú amas mucho á esta mujer? me preguntó.
—Si yo te respondiese: «¡Mas que á mi vida!» aun no diria bastante
—¿Resolviste algo?
—Nada: ¿qué quieres resolver contra un peligro que no conoces?
—¿Y este peligro lo crees real?
—Amigo mio, las revelaciones de Edmea nunca me han engañado: este peligro es ciertísimo.
—Entonces es necesario preverlo todo.
—Todo lo he previsto.
Y le indiqué todas las precauciones que habian tomado.
Alfredo examinó mis cartas de recomendacion, mis letras de cambio, mi pasaporte.
—Aguarda: no será malo que tomes una precaucion.
—¿Cuál?
Alfredo llamó: vino un criado.
—Decid á mi secretario que me envie un pasaporte en blanco.
El criado lo trajo.
—Siéntate en la mesa, y llena el pasaporte con tu letra.
—¿Para qué?
—Para que si tienes algo que añadirle el carácter de letra sea uniforme.
Obedecí cual un niño sin saber la utilidad que me podia proporcionar el pasaporte.
Luego que estuvo lleno, mi amigo lo firmó y rasgó el otro.
—¿Tienes sentimientos religiosos? me preguntó de repente.
—Temo que no sea supersticioso, respondí yo.
—¡Diablo! esto me pone en cuidado Los hombres verdaderamente religiosos, tienen recursos contra la desgracia que no conocen los incrédulos. De todos modos, veo que hice bien enviándote á Bernay el cura de la aldea suponiendo que lo necesites, puedo ser tu mejor apoyo y consuelo.
—Lo sé, y cuento con él.
—Si yo, á mi vez, pudiera serte bueno en algo, yo, pobre amigo mio, te dijera: «No te dejaré» pero no te serviria mas que de molestia. En las supremas circunstancias porque cruzas, lo mejor es vivir solo y que nadie contrarie tu albedrío. No te hablo de dinero, y es inútil decirte que si necesitas mi vida, te la daré por entero. Pero recuerda que eres hombre, y que como hombre, debes sufrir los reveses de la suerte.
Y estrechando por última vez mi mano, Alfredo salió.

CAPITULO XLIII

¡FATALIDAD!

Pasé una noche tranquila: habia hablado de Edmea, y esto me habia aliviado el corazon.
Durante el dia pasé en el jardin, bajo los árboles del parque, contemplando, recostado en la orilla del rio, las flores que yo arrojaba en la corriente y que la corriente se llevaba.
Aquellas flores iban al Sena, y del Sena al Océano esto es el abismo.
Aquello era la vida.
Al siguiente dia, 6 de Noviembre, Graciano llegó. Traia una carta de Edmea: se hallaba concebida en estos términos:
« Querido de mi alma:
« El conde ha llegado el 3 por la mañana. Me besó la mano y despues se retiró á su cuarto. Yo me retiré al mio.
« Se han observado todas las conveniencias ante los criados.
« Una vez allí, nos separamos, bien como si él continuara en Hamburgo y yo en Bernay.
« Nada, pues, me distrae de tu recuerdo, mi querido Max, y vivo en lo pasado esperando que vivamos en el porvenir.
« Al siguiente dia de su llegada, escribió á Paris. Vaciló un instante si iria ó no á ver al Sr. Loubon: mas como es probable que necesitara dinero, y como no tuviese derecho á exigirlo sino de aquí á seis semanas, no se atrevió á pedírselo verbalmente. Así es, que le escribió el 4: las cartas emplean dos dias en ir á Paris y otros dos en volver. Suponiendo que el Sr. Loubon conteste á correo seguido, recibirá la carta el 8 y el 9, si la respuesta es favorable, saldrá para la corte.
« El 9 volveremos á recobrar nuestro paraiso perdido. Entre tanto no olvides que el 7 por la noche debemos vernos en casa de Graciano: el cuarto ya está dispuesto; es un cuartito blanco, modesto y solitario hasta que nosotros le poblemos con nuestra dicha y nuestro amor.
« Ríete de mi locura; pero como nadie lo ha habitado, he rogado al cura de la aldea que echara en él su bendicion.
« ¡Qué dicha que este buen pastor haya sucedido al abate.
« Si como pienso, el conde de Chamblay sale el dia 9, nadie te impedirá que continúes en casa de Graciano hasta el momento en que parta.
« En fin, ya sabes que puedes hacer lo que gustes en casa de estos bravos muchachos. Por lo que á mí toca, ya sabes, querido Max, que viva ó muerta, seré tuya en cuerpo y alma.
Tu Edmea. »
« ¡Te aguardo! »
Despues de haber concedido tres horas de reposo á Gracianillo, le despedí, entregándole una carta en que decia á Edmea, que al caer de la noche me encontraria en casa del mancebo.
Al siguiente dia, es decir, el 7, despues de almorzar me despedí de Alfredo pidiendole que me prestara su coche de viaje. Si ocurria una desgracia, estaba dispuesto á dejar la Francia. Me haria conducir á un puerto de mar cualquiera. Alfredo despues que yo le hubiera avisado, enviaria por el coche. Me despedí de él como un hombre que hace, no un viaje de tres ó cuatro leguas, no por dos ó tres dias, sino para mucho tiempo.
A las cuatro me hallaba en Bernay y mandaba colocar el carruaje en una de las cuadras de *El Leon de oro*.
A las cinco ya anochecia.
Salí de la fonda sin que nadie me observara y me dirigí hacia la casa de Graciano, siguiendo la orilla del Charentone.
Graciano me esperaba en el dintel de su puerta.
En aquel dia la condesa habia ido dos veces á su casa para asegurarse que no faltaria nada al huésped de los jóvenes esposos: de la sierra del castillo habia mandado traer plantas de anchas hojas, porque sabia que eran las que mas me gustaban: todos los adornos de su chimenea los habia trasportado á la mia: y en el lecho habia estendido una inmensa cachemira que llenaba el cuarto del perfume de su dueña.
Pregunté á Gracianillo si habia visto á la condesa, y qué tal seguia en su salud.
Seguia perfectamente, y á la idea de que volviera á verme, se sentia feliz.
Aquel corazon puro que no ocultaba nada á aquellos en cuyo buen celo confiaba.
Cuando entramos en el cuarto no ardia mas que la chimenea. Graciano encendió una bujía y la colocó en una mesa que estaba frente á la ventana.
—¿Qué haces? le pregunté.
—Participo vuestra llegada á la señora. ¡Oh! quedad tranquilo no se hará aguardar mucho.
En efecto, diez minutos despues, oí el crujir de su vestido.
Edmea apareció en el marco de la puerta.
Yo la recibí en mis brazos y la arrastré hácia la luz para examinar su rostro.
Nunca la habia visto tan fresca, tan hermosa, tan radiante de belleza. La felicidad habia devuelto á sus mejillas, las encarnadas tintas que habia empañado el dolor; sus ojos despedian una llama que parecia brotar del fondo del corazon.
Como yo la devorase con los ojos:
—¿Por qué me miras así? me preguntó.
Luego como yo moviese la cabeza sin responderla, añadió:
—Ya sabes que marcha pasado mañana. Al cabo ya marche ya se quede, yo no soy nada para él, puesto que ni tengo que renovar poderes ni tengo que vender haciendas.
—¡Habla! ¡habla! ¡tú no sabes lo que necesito oir tu voz!
—¡Oh! pues voy á complacerte. Fuera de que tenia que decirte muchas cosas. ¿Tú sabes donde está la sierra?
—Sí, cuando menos sé donde están sus mejores plantas.
Y la indiqué las que se levantaban en el alfeizar de la ventana.
—Pues bien, oye y juzga si he pensado en nosotros; en la sierra hay una casita de dos piezas: estaba destinada á servir de habitacion á un jardinero que ya no existe: estas dos piezas en las que nadie ha tenido la ocurrencia de entrar, las he mandado empapelar; he hecho que se empleara un color de grana, porque es el color que mas te gusta.
A mas de esto, Zoe y yo la hemos amueblado, con el menaje de una estancia del castillo: hemos guarnecido las chimeneas con franjas de terciopelo, y hemos mandado poner una alfombra al pavimento.
Van ya cuatro noches que el pobre Gracianillo no duerme para trabajar desde las tres de la mañana hasta las seis de la tarde.